



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AMARILIS, HUÁNUCO – 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. CYNTHIA ORTIZ JAIMES

ASESOR:

Mgtr. ROGER ARMANDO BOCANEGRA ARANDA

HUÁNUCO

2019

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO – 2018.

HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR Y ASESOR

Dra. Erlinda Rosario Rodríguez Cribilleros

PRESIDENTA

Mgtr. Aiichira Yelma Sinche Anaya

MIEMBRO

Mgtr. Julio Vicente Pardavé Brancacho

MIEMBRO

Mgtr. Roger Armando Bocanegra Aranda

ASESOR

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote por haberme permitido ser parte de ella.

A los docentes de la Escuela de Contabilidad por sus enseñanzas y ejemplo de superación y de una manera especial a nuestro asesor al Mgtr. Roger Bocanegra Aranda.

De igual forma, a los trabajadores de la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, por haberme brindado las facilidades necesarias para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos para la presente investigación.

DEDICATORIA

A Dios por estar conmigo todos los días de mi vida, cuidándome, bendiciéndome y dando esa fortaleza que siempre necesito.

A mis padres porque gracias a ellos que siempre velaron en mi educación, salud y bienestar brindándome un apoyo incondicional, sin límites sin peros.

A mis hermanas por siempre estar presente en mi vida, cuidándome, protegiéndome, apoyándome en todo lo que necesite y dándome los mejores consejos, confiando en mí capacidad e inteligencia.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación estuvo dirigido a determinar en qué medida el control interno incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018. El estudio fue de tipo cuantitativo con un diseño de investigación correlacional - descriptivo. Se trabajó con una muestra de 20 trabajadores de la gerencia de administración de la municipalidad distrital de Amarilis, para lo cual se utilizó el muestreo no probabilístico intencional, por intención y necesidad de la investigadora. Para la prueba de hipótesis se utilizó la correlación de Pearson procesado en el programa SPSS 23.0 para demostrar el grado de relación entre las variables de estudio. Los resultados demostraron que entre la variable el control interno y la variable la gerencia de administración el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,616$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica y aceptando la hipótesis general planteada.

Palabras clave: Control interno, gerencia administrativa, municipalidad.

ABSTRACT

The present research work was aimed at determining the extent to which internal control affects the management of the District Municipality of Amarilis, Huánuco - 2018. The study was of a quantitative type with a correlational - descriptive research design. We worked with a sample of 20 officials of the administration management of the district municipality of Amarilis, for which intentional non-probabilistic sampling was used, by intention and necessity of the researcher. For the hypothesis test, the Pearson correlation processed in the SPSS 23.0 program was used to demonstrate the degree of relationship between the study variables. The results showed that between the variable the internal control and the variable administration management the Pearson linear correlation coefficient $r = 0.616$ which indicates that there is a highly positive relationship between the variables, being the relationship significant ($p = 0.001$), therefore, it is concluded that the general hypothesis proposed is verified and accepted.

Keywords: Internal control, administrative management, municipality.

INDICE

TÍTULO DE LA TESIS	ii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	13
II. REVISIÓN DE LITERATURA	
2.1 Antecedentes.....	16
2.2 Base teórica	36
2.2.1 El control interno.....	36
2.2.2. El control y la auditoría.....	59
2.2.3. Normas técnicas de control interno	69
2.2.4. Gerencia de la administración.....	71
2.2.5. Recursos humanos	72
2.2.6. Logística.....	73
2.2.7. Prestación de servicios generales.....	73
III. HIPÓTESIS	
3.1. Hipótesis General	80
3.2. Hipótesis Nula	80
3.3. Hipótesis Específicos	80
IV. METODOLOGÍA	
4.1. Diseño de investigación.....	81

4.2. Población y muestra.....	81
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	83
4.4. Técnicas e instrumentos.....	84
4.5. Plan de análisis.....	84
4.6. Matriz de consistencia.....	85
4.7. Principios éticos.....	86

V. RESULTADOS

4.1 Resultados.....	87
4.2 Análisis de resultados.....	112

V. CONCLUSIONES.....114

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....116

ANEXOS.....118

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla y gráfico 1	89
La institución demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal.	
Tabla y gráfico 2	90
La institución promueve valores éticos en el personal.	
Tabla y gráfico 3	91
Las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno.	
Tabla y gráfico 4	92
Las autoridades establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos.	
Tabla y gráfico 5	93
La institución define los objetivos con suficiente claridad.	
Tabla y gráfico 6	94
La institución define los objetivos para evitar riesgos.	
Tabla y gráfico 7	95
La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos.	
Tabla y gráfico 8	96
La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos.	
Tabla y gráfico 9	97

La institución identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

Tabla y gráfico 10.....98

La institución define y desarrolla actividades de control.

Tabla y gráfico 11.....99

La institución despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones.

Tabla y gráfico 12.....100

La institución define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales.

Tabla y gráfico 13.....101

La institución define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías.

Tabla y gráfico 14.....102

La institución obtiene y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

Tabla y gráfico 15.....103

La institución comunica información relevante para el logro de objetivos

Tabla y gráfico 16.....104

La institución comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público.

Tabla y gráfico 17.....105

La institución se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

Tabla y gráfico 18.....106

La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.

Tabla y gráfico 19.....107

La institución evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna.

Tabla y gráfico 20.....108

La institución evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominado CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO – 2018. El control interno como un instrumento de gestión, es utilizado para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario asignado. Se precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección, que posee una institución para ofrecer una seguridad razonable que se cumplen los siguientes objetivos: Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución, preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude, respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección y elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes.

Sabemos que la implementación del control interno en la municipalidad distrital de Amarilis recién tiene poco tiempo de implementado, y eso se evidencia que todavía tiene algunas deficiencias en la aplicación de las normas y que paulatinamente se muestra una mejoría en los casos que trasgrede la naturaleza de los procesos en cada gerencia donde el hecho se debe a que en la municipalidad distrital de Amarilis no estén dentro del plan de trabajo de auditoría interna y tampoco se hayan ejecutado actividades de control no programadas para verificar

la eficiencia y eficacia, nos lleva a deducir que éste órgano de control estaría trabajando inadecuadamente, por lo que debe hacerse algo para superar esta problemática.

Para realizar este estudio se hizo una investigación correlacional - descriptivo, haciendo uso del tipo de estudio cuantitativo. Este trabajo consta de V capítulos:

En el capítulo I se formula el problema de investigación, los objetivos, justificación.

El capítulo II se menciona algunos trabajos que se han realizado tratando de solucionar el mismo problema. Esboza el marco teórico elaborando los elementos teórico – conceptuales que enmarcan y guían el problema e hipótesis formulados.

En el capítulo III se diseña la Metodología de la Investigación identificando las variables, identificando la población y analizando los instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV se realiza el tratamiento de los resultados, para poder determinar la relación entre las variables de estudio, se presentará mediante gráficos y tablas.

En el capítulo V se presenta las conclusiones del trabajo de investigación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se ha formulado el siguiente enunciado:

¿En qué medida el control interno incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018?

Para lo cual se formuló el objetivo general: Determinar en qué medida el control interno incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

Y como objetivos específicos:

Determinar en qué medida el control interno incide en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco – 2018.

Determinar en qué medida el control interno incide en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

Determinar en qué medida el control interno incide en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Antecedentes Internacionales

MELO y URIBE (2017), en su tesis, “PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE PARA LA EMPRESA SAJOMA S.A.S.” Realizada en la Pontificia Universidad Javeriana Cali de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, llegando a las siguientes conclusiones:

De acuerdo al análisis realizado a los procedimientos y buenas prácticas de control interno para el proceso de contabilidad en organizaciones de prestación de servicios, se propone implementar un procedimiento de control que evalúe el desarrollo y la identificación de los factores de riesgos y acciones de control en el proceso contable de la empresa SAJOMA S.A.S., el cual involucra las etapas para la revelación de la información financiera, de acuerdo a las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes de la información financiera y la elaboración de los estados financieros.

Conforme al diagnóstico realizado sobre la situación actual del proceso de contabilidad en la empresa SAJOMA S.A.S. de acuerdo a la metodología del informe COSO, se identifica la concentración de funciones en los procesos que lleva a cabo la Coordinadora Administrativa y Financiera, representado una indebida segregación de funciones en el proceso, lo que puede dar pie a posibles fraudes.

Adicionalmente, se realizó un estudio de las actividades de control establecidas, el cual permitió identificar la ausencia de políticas, procedimientos, manuales, e instructivos de control que no están implementados en la organización en cada uno de los procesos y actividades que se desarrollan. Para estructurar los procedimientos de control requeridos para el proceso de contabilidad y demás procesos de la empresa SAJOMA S.A.S., la gerencia administrativa debe implementar evaluaciones, fortaleciendo el control interno con el diseño de procedimientos de control con los responsables de los diferentes procesos para identificar falencias actuales en realización a cada uno y posibles respuestas a riesgos no identificados.

Así mismo, todo el personal de la organización debe estar involucrado con el sistema de control interno en el desarrollo de sus actividades laborales definidas en los procedimientos de control en cada una de las actividades ejecutadas.

ARCEDA (2014) en su tesis “EFECTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO QUE SE APLICAN EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LA EMPRESA AGRÍCOLA "JACINTO LÓPEZ" S.A. DEL MUNICIPIO DE JINOTEGA DURANTE EL AÑO 2014.” Realizada en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua, en la facultad regional

multidisciplinaria Matagalpa del año 2014 en Nicaragua, llegando a las siguientes conclusiones:

Los procedimientos de Control Interno que realiza la empresa son:

- Los recursos de la empresa son entregados de forma verbal a cada funcionario con los que van a trabajar.
- La contratación de personal lo realizan, a medida que se necesitan en cada área.
- No existe control de entrada y salida del personal.
- Los arqueos de caja se realizan eventualmente.
- Los ingresos del día no son depositados, además son utilizado para pago de gastos.
- Los gastos y compras se realizan en el momento que se necesitan.
- Falta de segregación de funciones
- Las Responsabilidades son centralizadas.
- Ausencia de procedimientos, capacitaciones y promociones para los colaboradores.
- Inexistencia de reclutamiento de los colaboradores.
- Falta de control de jornada de trabajo de cada trabajador.
- Arqueo de Caja de manera eventual.

Identificación de las dificultades de Control Interno que realiza la empresa son:

- No existe control de inventario en Kardex y Master Kardex
- Los estados financieros se entregan cada semestre.

- Los anexos y notas de los estados financieros no son soporte de los mismos.
- Ausencia de Auxiliares de control de cuentas por pagar (proveedores).
- Inexistencia de manuales.

Incidencia de los procedimientos de Control Interno:

- La entidad no tiene visibilidad de los objetivos y metas.
- Incumplimiento de información Contable y Administrativa.
- La ausencia del personal no es deducida en el pago de su salario.
- No se realizan Inventarios Selectivos Periódicamente.

SALAZAR Y VILLAMARÍN (2011) en su tesis “DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA EMPRESA SANBEL FLOWERS CÍA. LTDA. UBICADA EN LA PARROQUIA ALÁQUEZ DEL CANTÓN LATACUNGA, PARA EL PERÍODO ECONÓMICO 2011” Realizada en la Universidad Técnica de Cotopaxi de Ecuador, en la Carrera de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría, llegando a las siguientes conclusiones:

- La empresa no dispone de un Sistema de Control Interno adecuado a sus necesidades de manera que le permita desarrollar sus actividades de forma apropiada.

- Los empleados desconocen los procesos administrativos correctos que se deben seguir para el eficaz cumplimiento de cada actividad dentro de la empresa.
- Los trabajadores operativos no tienen conocimiento de los beneficios sociales que les asisten dentro de la empresa, debido a que el sistema de comunicación no es óptimo, así como también por el desinterés que muestran con respecto a estos temas.
- La empresa presenta una debilidad en cuanto a la escasa capacitación que brinda a los trabajadores especialmente en las áreas de seguridad y manejo de equipos, lo que ha provocado que el rendimiento laboral no sea el adecuado.
- Así mismo se detectó que existe falta de delimitación de responsabilidades en las actividades que se ejecutan en la empresa.

Antecedentes Nacionales

SALAZAR (2014) en su tesis “EL CONTROL INTERNO: HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GERENCIA PÚBLICA DE HOY”. Trabajo de investigación presentada en la Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, llegando a las siguientes conclusiones:

El actual concepto de Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno

y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad.

La Contraloría General, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior.

La Contraloría General, ha establecido cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos, el "Ambiente de Control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno. La "Evaluación de Riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de Control Gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados,

teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros. Por su lado con la "Información y Comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al Sistema de Control Interno.

La Contraloría General, estableció un plazo de dos (02) años para la implantación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado; el mismo que debe realizarse en tres (03) fases: planificación, ejecución y evaluación. Este plazo vencía en octubre del 2009, sin embargo, fue eliminado con la dación del Decreto de Urgencia N° 067-2009, el cual posteriormente fue modificado sin establecerse nuevos plazos perentorios para su implementación.

De los diecisiete (17) Ministerios, existentes a junio del 2011, y de la Presidencia de Consejo de Ministros, se ha verificado que catorce (14) de ellos han avanzado con la emisión de los dos (02) requisitos formales y previos a la implantación del Sistema de Control Interno, los cuales corresponden al "Acta de Compromiso" de la Alta Dirección y la conformación del "Comité de Control Interno", lo cual advierte poco avance de la incorporación del Sistema de Control Interno a las funciones y operaciones de cada entidad.

Teniendo en cuenta que el factor humano influye en el diseño e implementación de Controles Internos, se efectuó un "Barómetro de la Internalización del Control Interno" a los funcionarios y servidores que laboran en los diecisiete (17) Ministerios y la Presidencia de Consejo de Ministros, a partir de cuatro (04) encuestas virtuales. A pesar de los esfuerzos, estas encuestas no tuvieron mucha recepción, y si bien no podemos aplicar las reglas de la estadística, los resultados nos revelan a nivel del "personal de los órganos funcionales", que no todos tienen en claro el concepto y aplicación del Control Interno. Asimismo, se encuestó a los "jefes de los Órganos de Control Institucional" y a sus "auditores"; encontrándose que si bien los primeros se encuentran capacitados y consideran importante el establecimiento de Controles Internos para realizar su labor de control posterior, el segundo grupo no necesariamente se siente parte del Sistema de Control Interno de su entidad.

Se han identificado problemas estructurales en el Poder Ejecutivo que pueden limitar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades. Así tenemos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ha establecido que el encargado del control gubernamental a nivel Ministerial es el Órgano de Control Institucional, lo cual va contra el propio concepto de control gubernamental. Asimismo, limita el Sistema de Control Interno a un Sistema Administrativo, desvinculándolo de los Sistemas Funcionales.

La Contraloría General no ha demostrado tener una política a largo plazo en lo que respecta a cómo impulsar la implementación de los Sistemas de Control Interno en las entidades del Estado, a través de sus Órganos de Control Interno.

A partir de la experiencia sobre el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, en lo que respecta a las funciones del Ministerio de Energía y Minas, ha quedado demostrado que implantar controles internos, propicia además de la activación de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con la transparencia del proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, la mejora en la organización interna de las dependencias relacionadas con el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, acercar a una efectiva rendición de cuentas, toda vez que el contar con información permite conocer quién y por qué se decidió aprobar o desaprobar un contrato de hidrocarburo, aspectos que a su vez posibilita un efectivo control posterior; quedando demostrado la utilidad de esta herramienta gerencial.

RODRÍGUEZ y VEGA (2016) en su tesis titulada “DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA A & B REPRESENTACIONES SRL, CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS OPERATIVOS - PERIODO 2015.” Investigación presentada en

la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de la Escuela de Contabilidad de Chiclayo, llegando a las siguientes conclusiones:

Una vez finalizado el presente trabajo de investigación podemos decir que el Control Interno son un conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por la organización, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, a la vez podemos decir que un Sistema de Control Interno (SCI) no es una oficina, es una actitud, un compromiso de todas y cada una de las personas que participan en las operaciones diarias, desde la gerencia hasta el operario con menor rango.

En tal sentido podemos afirmar que la Empresa A & B Representaciones SRL cuenta con altos puntos críticos al no contar con una organización bien estructurada, ya que no existe un organigrama bien definido, ni con un manual de políticas, funciones y procedimientos en sus labores diarias dificultando la gestión de los procesos.

Al aplicar el modelo COSO como herramienta para realizar un Control interno que conllevo a evaluar el control de la empresa A & B Representaciones SRL nos permitió obtener un análisis de los riesgos más latentes identificando los puntos críticos en cada proceso; detectándose deficiencias en todas sus operaciones.

Al no contar con políticas y procedimientos que ayuden a mejorar los procesos, no se puede tener un adecuado manejo de los bienes, funciones e información de la empresa, generando una limitación de facultades en las áreas permitiendo arbitrariedades y decisiones indebidas que a largo plazo no se llegue a lograr los objetivos propuestos.

La empresa A & B Representaciones SRL no cuenta con una sólida cultura de control ya que tiene dificultades en la comunicación, sin existencia de adecuados canales para que el personal conozca a tiempo las cuestiones relativas a sus responsabilidades diarias de operatividad y control.

CARRANZA, CÉSPEDES y YACTAYO (2016) en su tesis titulada “IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS OPERACIONES DE TESORERÍA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS SUYELU S.A.C. DEL DISTRITO CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2013”. Presentado en la Universidad de Ciencias y Humanidades, facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Llegando a las siguientes conclusiones:

En conclusión en la Empresa de Servicios SUYELU S.A.C. no se realizan procedimiento que permitan el control interno en las operaciones de tesorería como consecuencia los colaboradores del área desconocen las funciones específicas diarias que deben realizar, realizando sus funciones de manera empírica o de acuerdo a las necesidades prioritarias de la empresa;

esto se genera debido a que no cuentan con un manual de procedimientos específicos para cada operación que se realiza en tesorería, este manual es indispensable para que cada trabajador conozca los pasos a seguir y de esta manera se ejerza control en las actividades y procedimientos diarios de las operaciones de tesorería.

Como resultado de la omisión al identificar al beneficiario del pago al momento de girar el cheque genera un desorden administrativo así como el incumplimiento de uno de los requisitos que dicta la Ley de Títulos y Valores asimismo, los papeles de trabajo de la muestra extraída del extracto bancario refleja un gran número de cheques girados al portador mensualmente, lo que dificulta conocer a quien se ha destinado el pago de la adquisición de bienes o servicios ocasionando retraso en el trabajo diario de las distintas áreas de la empresa. También hemos podido observar que existe diferencias entre el libro bancos y el estado de cuenta corriente debido a que existen cheques girados y no cobrados con demasiada antigüedad y no son anulados por parte de la gerencia.

En conclusión, el dinero que ingresa a caja diariamente no se deposita en las cuentas corrientes de la empresa diariamente, lo que podría ocasionar pérdidas, robos hasta incluso un mal uso de dinero por parte del personal del área de tesorería.

En conclusión, establecer fechas de pago a proveedores mediante la elaboración de un cronograma de pago origino que la empresa pueda contar con el dinero disponible para hacer frente a sus obligaciones.

SOTOMAYOR (2009) en su tesis titulada “EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERÚ: ANÁLISIS CRÍTICO”, presentado a la Universidad San Martín de Porres, facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, llegaron a las siguientes conclusiones:

El control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos (2) modalidades o momentos, la primera se denomina “control interno” y es responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, la segunda modalidad se denomina “control externo” que es ejecutado tanto por la Contraloría General, por los auditores designados por esta y por toda aquella institución del Estado que tenga dentro de su competencia realizar alguna supervisión.

Sin embargo, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado peruano desconocen que son los responsables directos de ejecutar el control gubernamental, y no tienen claro que son ellos los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno en sus propias organizaciones públicas, este problema se solucionará con el eje principal de la competencia que es la motivación, con esta actitud se logra que los trabajadores públicos

den un gran salto para fortalecer el sistema de control interno y por ende el control gubernamental en las organizaciones públicas.

El sistema de control interno está conformado por 5 componentes (Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación, y; Supervisión) reconocidos y aceptados internacionalmente. El Modelo Estándar de Control Interno de Colombia, denominado MECI que es liderado por el Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP, es decir por el ejecutivo colombiano, tiene como propósito esencial el de orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado, el mismo que está basado en tres grandes subsistemas que incluyen los componentes mencionados y éstos son: Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación.

En nuestro país según la Ley 28716 Ley de Control Interno para las Entidades del Estado, existen seis (6) objetivos del control interno y según la Resolución de Contraloría N° 320- 2006-CG existen 37 Normas de Control Interno, que al estar implementadas en una organización pública nos darán una seguridad razonable que se cumplan los objetivos del control interno y por ende el control gubernamental, sin embargo éstos aún no son bien difundidos a nivel de toda la entidad, ni interiorizados por las autoridades de las organizaciones públicas quienes son los responsables de fortalecer el

control gubernamental y por ende promover e impulsar el desarrollo y justicia de nuestro país.

La investigación permite la necesidad de establecer un Programa de Capacitación Modelo a utilizarse de forma permanente en las organizaciones públicas del Estado peruano, con la finalidad de sensibilizar, fortalecer e implementar un Sistema de Control Interno como parte del Control Gubernamental en beneficio del Estado peruano, el mismo que contempla un curso para profundizar la Doctrina Ética, que es el fundamento base del comportamiento de todo ser humano y en el caso de miembros de las entidades del Estado con mayor razón porque son los responsables de vigilar los recursos públicos.

Antecedentes Locales

UZURIAGA (2016) en su tesis titulada “EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO”, presentado a la Universidad de Huánuco, Escuela de Posgrado Llegando a las siguientes conclusiones:

El control interno está sistematizado en cinco componentes básicos, el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control gerencial, los sistemas de información y comunicación y, las actividades de prevención y monitoreo. Estos cinco componentes se relacionan entre si y su

eficiencia asegura una gestión óptima en el uso de los recursos. Sin embargo, los hallazgos encontrados en la tesis, indican que en algunas municipalidades distritales el ambiente de control es deficiente y por tanto no estaría permitiendo alcanzar las metas trazadas. En ese sentido, en estas condiciones el control interno solo se limita a la verificación de cumplimiento de aspectos formales, perdiendo su verdadera funcionalidad.

Las municipalidades observadas muestran bajos niveles de evaluación de riesgos, esto abarca el proceso de planeamiento, identificación, valoración (análisis), manejo (respuestas) y el monitoreo. Existe, por tanto, un escenario que pone en peligro el uso óptimo de los recursos financieros orientados a la consecución de las metas y objetivos de las municipalidades. Es decir, la municipalidad no permite identificar oportunamente errores en cada área.

La mayoría de las municipalidades distritales estudiadas en la provincia de Huánuco, carecen de normas y procedimientos por áreas. Esta situación, denota que no dan prioridad a la elaboración de normas, manuales y procedimientos de control interno. Estas deben tomar como referencias las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República para la emisión de la respectiva normatividad municipal, asimismo para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de las mismas. Al no existir estas normas internas el riesgo de fraude y error se potencia.

Las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, en su gran mayoría no han implementado el sistema de control interno, normado por la Ley N° 28716, a pesar que su exigencia empezó a finales del año 2008. Asimismo, se ha observado que los municipios distritales de ámbito rural sobre todo, no cuentan con órgano de control institucional (OCI) que evalúe la implementación de lo mencionado.

Respecto a las políticas y directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas, la mayoría de municipalidades distritales no lo tienen implementado. Esto expone a la administración municipal a un alto riesgo de actos indebidos y fraudes que puede generar un perjuicio económico a la entidad.

El cumplimiento de metas y objetivos en las municipalidades estudiadas, son cuestionadas, por cuanto la mayoría de los funcionarios opinan que el alcance de la meta es regular, confirmando las conclusiones anteriores en el que se ha precisado la importancia del sistema de control interno, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

ALVARADO, HURTADO y PÉREZ (2018) en su trabajo de investigación titulado: “EL CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA UNA GESTIÓN

TRANSPARENTE EN EL AREA DE LOGISTICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO- AÑO 2017”, presentado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, facultad de Ciencias Contables y Financieras, llegando a las siguientes conclusiones:

Con los resultados obtenidos se concluye que el a través de la implementación de los riesgos de corrupción, la eficiencia, eficacia transparencia y protección de los recursos y bienes del estado evalúa la ejecución presupuestal para una gestión transparente en el área de logística de la Municipalidad provincial de Ambo – año 2017.

Con los resultados obtenidos se concluye que el control interno reduce los riesgos de corrupción en la ejecución del presupuesto de gastos en el área de logística para una gestión transparente en la Municipalidad provincial de Ambo – año 2017.

Con los resultados obtenidos se concluye que el control interno a través de la eficiencia, eficacia y transparencia logra evaluar el compromiso de gastos para una buena ejecución presupuestal en el área de logística de la Municipalidad provincial de Ambo – año 2017.

Con los resultados obtenidos se concluye que el control interno protege los recursos y bienes del estado con responsabilidades en el área de logística de la Municipalidad provincial de Ambo – año 2017.

TARAZONA (2017) en su trabajo de investigación titulado: “EL CONTROL INTERNO Y LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2017”, presentado en la Universidad de Huánuco, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, llegando a las siguientes conclusiones:

Tiene como conclusión general la investigación presente que, el control interno y la compra de bienes y servicios se relacionan, encontrando una correlación de Pearson de 0,440, siendo esta una correlación positiva media, se precisa que es de vital importancia la implementación del control interno, ya que no se aplica adecuadamente los criterios establecidos del control interno, para su operatividad en el desarrollo de medir, evaluar, ejecutar y corregir las diversas actividades en los Recursos Públicos, en el cual afecta en la no optimización de los planes establecidos y tener un buen fin .

Podemos llegar a la conclusión que el control interno incide significativamente con el proceso de selección, encontrándose una Correlación de Pearson de 0,010, siendo esta una correlación positiva baja, y nos dice que no se está llevando a cabo un buen proceso de selección dentro de la entidad. No se está cumpliendo con las políticas del control interno el proceso de selección son importantes para seguir las normas establecidas y llevar un buen del control interno.

En relación a que, control interno incide significativamente en los procedimientos de selección, la concurrente investigación concluye que, si se encontró relación, evidenciándose en la Correlación de Pearson encontrada de 0,465, siendo está considerada como correlación positiva media porque el método de selección de compra de bienes y servicios, es que el personal esté presto para realizar de un modo adecuado procedimiento de evaluación de procesos.

De los resultados logrados, se concluye que el Control Interno incide significativamente en la contratación de bienes y servicios, la presente investigación concluye que, si existe relación, evidenciándose en la Correlación de Pearson encontrada de 0,499, debido a que como el control interno compete exclusivamente a los funcionarios de la entidad, y ellos no conocen acerca de las normas y tampoco se preocupan en realizar capacitaciones constantes al personal para que ellos actúen de manera integral y coordinada, necesitan con urgencia capacitaciones y sensibilizaciones acerca de las normas de control interno. Por lo que se determina que el control interno previo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. El Control Interno

Rodríguez (2009, p. 49), señala: Es un elemento del control que se basa en procedimientos y métodos, adoptados por una organización de manera coordinada a fin de proteger sus recursos contra pérdida, fraude o ineficiencia; promover la exactitud y confiabilidad de informes contables y administrativos, apoyar y medir la eficacia y eficiencia de esta y medir la eficiencia de operación en todas las áreas funcionales de la organización.

Según sostiene el autor que en una empresa se deben llevar a cabo procedimientos coordinados con las distintas áreas, con el objetivo primordial de proteger y preservar los bienes, derechos y patrimonio; además, la información que se proporcione debe ser confiable para una buena toma de decisiones, sin embargo, Samuel, (2012, p.12), manifiesta que el control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos y medidas coordinados que se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas prescritas.

Además, el autor Horngren, (2010, p.267), afirma que el control interno es un plan organizacional y todas las medidas relativas que adopta una entidad para salvaguardar activos, fomentar el acatamiento de las políticas de la compañía, promover la eficiencia operativa y garantizar que los registros contables sean precisos y confiables.

Por otro lado, como manifiesta Barquero, (2013, p.17) el control interno ha existido siempre. Desde que se crearon las primeras organizaciones existe la necesidad de establecer controles sobre las personas que en ellas participan y sobre sus operaciones. El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección.

Rodríguez Valencia, (2009, p. 49), menciona: Abarca todos los departamentos y actividades de una empresa. Incluye los procedimientos, los medios de asignación de responsabilidades, las formas de delegación de autoridad, descripción de funciones en áreas funcionales incluye, además, el programa para la preparación, verificación y distribución, en los diferentes niveles de supervisión, de aquellos informes para que los administradores puedan mantener el control de la gran variedad de funciones y actividades propias de una organización.

Según sostiene el autor es importante que el control interno abarque todos los departamentos también debe llevarse a cabo segregación de funciones y asignación de responsabilidad para el personal de las empresas, y además que conozcan sus funciones para ejercer controles en las actividades de la entidad. Asimismo, Harrison, (2010, p. 267), acota que los controles internos son más efectivos cuando los empleados de todos los niveles adoptan

los objetivos y normas éticas de la organización. Los altos directivos deben comunicar esos objetivos y normas a los empleados.

Por otro lado, Estupiñan Gaitán, (2011, p.7), manifiesta que los controles internos ayudarán a la empresa a disponer de un sistema de evaluación ajustado a las necesidades de la empresa aplicando y respetando las políticas de la empresa en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

También, Valdivia Contreras, (2010, p.203) indicó lo siguiente: la aplicación de los controles son herramientas esenciales del sistema del control por la cual el personal técnico logrará efectuar la verificación o evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la empresa.

Además, la finalidad de estos controles internos es implantar los objetivos y las estrategias de la entidad para dirigir sus recursos a fin de conseguir el objetivo, permitiendo realizar las acciones oportunas cuando cambian las condiciones, también ayudará a que cumplan con sus responsabilidades. Así lo citó: Romero, (2014, p. 5).

Normas de control interno del sector público

En el Perú, concretamente en el sector de las entidades públicas, el control interno es sumamente importante por lo que se exige su implementación a través de la Ley de Control Interno N° 28716, que en su

Artículo 10°, señala la competencia normativa de la Contraloría General de la República, expresando lo siguiente:

- La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo N° 14° de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.
- Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.
- A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

Dentro de la Ley 28716 en su artículo 1, definió que dicha ley tiene por objeto: establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos o prácticas indebidas o

de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines y metas institucionales.

En su artículo 3, definió al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado.

En su Artículo 4, indica que la implantación del control interno en las entidades del Estado es obligatoria en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;

- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

En su artículo 8, indico que la inobservancia a la Ley genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar de ser el caso.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

La Resolución de Contraloría No. 320-2006-CGR, Aprueban Normas de Control Interno de fecha 30.10.2006 al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. Formo parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia. Establece las siguientes normas del sistema de control interno, aplicables para el sector público.

Tipos de control

Existen dos tipos de control: el externo y el interno

Control Externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.

Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. El presente documento desarrollará aspectos relacionados únicamente con el control interno.

Objetivos del control interno

La responsabilidad de implantar el nuevo enfoque del sistema de control interno en las municipalidades es la gerencia municipal y todos los funcionarios que conformar el aparato estatal, con la finalidad de alcanzar los objetivos siguientes:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en

general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (Resolución N° 320-2006-CG, 2006).

La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

Beneficios del control interno

Tanto la INTOSAI como la Contraloría General de la República, han resaltado dentro de su definición de Control Interno (ver acápite 1.1) los objetivos gerenciales que buscan alcanzar con su implantación gradual, los cuales se consideran en sí mismos como sus beneficios, no obstante ambas recalcan dentro de lo que denominan como “limitaciones de control interno” (ver acápite 1.3), como el principal beneficio la reducción de la posibilidad de

no alcanzar los objetivos propuestos, puesto de otra manera, permite que se marche en la dirección deseada.

No se ha ubicado en la bibliografía mayores beneficios a los ya señalados dentro del propio concepto del Control Interno, debiéndose indicar que países como Polonia, Lituania, Francia y Bangladesh, en el año 2012 expusieron algunos resultados de aplicar el sistema de control interno en las entidades públicas, concluyendo que si contribuye al cumplimiento de objetivos como:

- Apoyo al cumplimiento de metas y objetivos.
- Propicia el manejo de riesgos identificando principales riesgos.
- Permite una mejor gestión de los fondos públicos.

Sin embargo, al igual que en el Perú, aún falta mucho para concretar la implementación de los Sistemas de Control Interno.

En esa misma orientación, el documento “Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos Locales” (GTZ – CGR 2010), enumera que el control interno presenta 04 beneficios concretos:

- Logro efectivo de los objetivos institucionales: al permitir cautelar y verificar que los objetivos institucionales se cumplan en el marco de lo planificado y en beneficio de la ciudadanía.
- Mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, lo

que contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos.

- Su retroalimentación genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: al funcionar como sensor de errores y desviaciones, permite proponer medidas correctivas, reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad.
- Promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Por lo expuesto, si bien el Control Interno contribuye con consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la aplicación del control interno, fortalece la gerencia pública, permitiendo por ejemplo la generación de nuevas habilidades gerenciales y una cultura del logro.

Tal como se señaló en la parte introductoria de la presente investigación, y como resultado de su aplicación en un caso (ver acápite 3), corroboramos que el control interno contribuye con la transparencia en el desarrollo de funciones y toma de decisiones, en la organización interna al

identificar tareas y niveles de responsabilidad, elementos que contribuyen con la rendición de cuentas y el control posterior.

El concepto que estos 04 elementos que utilizamos para afirmar nuestros resultados, se presentan a continuación:

Transparencia; no existe una definición consensuada sobre transparencia, por lo general la asociamos en antítesis de corrupción. Una de las mejores definiciones es de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.”

Autores como De León, P y Valladares, L., concuerdan que el acceso a la información garantiza la participación ciudadana¹⁸ y forma parte integral de los procesos democráticos, por lo a efectos de nuestro análisis consideramos el acceso a la información pública como transparencia, partiendo de la premisa “Toda información que posea el Estado se presume pública”, con excepción de aquella clasificada como confidencial. (Ley N° 27806).

Organización Interna; partiendo de que la administración pública tiene problemas de informalidad caracterizada por que los procesos de toma de decisiones son tomados por pocas personas y organizaciones, que no existe

delegación, lo cual ocasiona efectos negativos como conductas oportunistas, corrupción y evasión de deberes, la mejora de la organización interna²⁰ en las entidades resulta relevante.

Según Mintzberg, H., existen cinco modelos para gestionar los gobiernos, si bien ninguno es mejor que el otro, y todos coexisten, es indispensable que las entidades diseñen sus estructuras organizacionales para cohesionar el trabajo en pro del servicio que brindan.

Atendiendo a ello, la presente investigación considera a la organización como “un conjunto de seres humanos, hombres y mujeres, que trabajan de manera coordinada para obtener algunos objetivos o metas conocidos y compartidos por todos” (Vergara, 2005). Lo cual implica la identificación de productos, delegación de responsabilidades y evaluación de resultados bajo un enfoque gerencial.

La Rendición de cuentas o accountability, es un concepto muy usado hoy en día para caracterizar a los gobiernos democráticos. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la rendición de cuentas es la “Obligación de demostrar que se ha efectuado el trabajo cumpliendo con las reglas y normas acordadas o de declarar de manera precisa e imparcial los resultados obtenidos en comparación con las funciones y/o planes encomendados. Esto puede exigir una demostración cuidadosa, que

pueda defenderse incluso judicialmente, de que la labor realizada es congruente con los términos contractuales”.

Según Shedler, A. (2004) la rendición de cuentas “tiene dos dimensiones básicas. Incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (enforcement).” En ese sentido, considera que la rendición de cuentas tiene tres formas generales de prevenir y corregir abusos de poder: 1) obliga al poder a abrirse a la inspección pública (informar); 2) lo fuerza a explicar y justificar sus actos (justificar), y 3) lo supedita a la amenaza de sanciones (sancionar).

Es sobre la práctica de ejercer la rendición de cuentas (informar, justificar, sancionar) que vamos a abordar el beneficio de la implementación de controles internos.

Control posterior; para efectos de la presente investigación, centraremos el control posterior en la ejecución de auditorías. Al respecto, el INTOSAI (2010), señala la importancia de la auditoría interna de la siguiente manera:

“La auditoría interna se ha convertido en un factor de la nueva era de rendición de cuentas y control. La forma en la que las entidades del sector público mantienen el control interno, y la forma en la que éstas deben rendir cuentas ha evolucionado, requiriéndose mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas por parte de estas organizaciones que gastan los fondos de los contribuyentes e inversionistas. Esta tendencia ha impactado significativamente en la forma en la que la gerencia instrumenta, monitorea y el reporta sobre el control interno.”

A su vez, una auditoría se basa en “la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales” (Ley N° 27785, Artículo 10°), análisis que se vería limitada, ante la ausencia de información, normas y delegación de funciones, principalmente.

Evaluación del sistema de control interno

Según De la Peña (2011), la contrastación o evaluación del SCI se lleva a cabo mediante las denominadas pruebas de cumplimiento a través de las cuales el auditor se satisface:

- De la existencia del propio sistema de control interno.
- De su eficacia, es decir, de que los mecanismos de control instalados cumplen con la finalidad para los que fueron diseñados.
- De su continuidad, esto es, que se encuentran funcionando y que lo hacen correctamente.

Las pruebas de cumplimiento son de diversa naturaleza, y se diseñan en función de cada caso concreto, no obstante, la mayoría de ellas pertenecen a alguna de las siguientes clases:

- Observación directa: El auditor observa el procedimiento, su eficacia y que el mismo se encuentre en funcionamiento.
- Confirmación oral del desarrollo de un procedimiento verificado por el auditor.
- Existencia de materiales utilizados (tampones, documentos prenumerado, etc.).
- Observación a posteriori de las transacciones, rehaciendo el circuito seguido por la documentación origen que la genera.
- Introducir un documento en un circuito y observar si se van cumpliendo las fases, trámites y autorizaciones señaladas en el procedimiento de su origen hasta su registro contable.
- Analizar el sistema informático para asegurarse de su correcto funcionamiento.
- Analizar la competencia de las personas que tienen a su cargo las distintas áreas de la empresa.

Una vez realizada la evaluación del sistema de control interno de cada una de las áreas en las que se piensa dividir el trabajo de auditoría, el auditor deberá concluir sobre su fiabilidad y determinará, como ya expusimos con anterioridad, tanto las áreas de pruebas, denominadas sustantivas, destinadas

a satisfacerse de la fiabilidad del contenido de las cuentas anuales. En muchas ocasiones una misma prueba de auditoría puede cumplir la doble finalidad de evaluar el SCI y de analizar la veracidad de las transacciones y los saldos incluidos en las cuentas anuales.

Evaluación de riesgo y control interno

Bernal Pisfil, (2010, p. V-1,V-2), señala lo siguiente: El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Riesgo inherente: es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacción a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases.

Riesgo de control: es el riesgo de una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea preventivo o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detección: es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en

un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa.

Según sostiene el autor los riesgos de auditoría como los que son propios de la actividad de la empresa como es el caso del riesgo inherente y de control, además del riesgo propio del auditor siendo este el riesgo de detección que generalmente se origina cuando los procedimientos del auditor no son correctamente aplicados, sin embargo, Actualidad Empresarial, (2011, p. 1), manifiesta que el auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo, además el auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos.

Además, Mantilla, (2012, p. 39), afirma que cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse, la valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.

Por otro lado, Vizcarra Moscoso J., (2013, p. 498), establece lo siguiente el proceso de evaluaciones de riesgo de la entidad incluye como identifica la administración los riesgos de negocios relevantes a la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia

de información financiera aplicable de la entidad, como estima su importancia.

Además, Fonseca Luna, (2011, p.320), define al riesgo inherente suele ser consecuencia de la ausencia de acciones por la gerencia y puede alterar la probabilidad o impacto. El nivel del riesgo inherente que afecta a una organización es porque no han sido previstas las acciones por la junta de directores y la gerencia.

En resumen, la Norma Internacional de Auditoría, la NIA 400 antes analizada nos brinda los lineamientos para poder comprender y efectuar un buen control interno y así prevenir o detectar posibles riesgos o saldos erróneos, además se hace necesario seguir mecanismos para poder identificar y tratar los riesgos, con la finalidad de proteger los recursos de la entidad.

Los componentes del control interno

Según el enfoque moderno establecido por el COSO y la Ley N°28716, señala que los componentes de la estructura del control interno se interrelacionan entre si y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión, es así que se concibe que esta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

Ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas

apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno. La naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto.

- Filosofía de la dirección
- Integridad y valores
- Administración estratégica
- Estructura organizacional
- Administración de recursos humanos
- Competencia profesional
- Asignación de autoridad y responsabilidades
- Órgano de control institucional

Evaluación de riesgos: Este componente abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. En cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales. La administración de los riesgos debe formar parte de la cultura de una entidad. Debe estar incorporada en la filosofía, prácticas y procesos de negocio de la

entidad. Cuando esto se logra, todos en la entidad pasan a estar involucrados en la administración de riesgos.

- Planeamiento de la gestión de riesgos
- Identificación de los riesgos
- Valoración de los riesgos
- Respuesta al riesgo

Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control impartidos por la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, establecidos para asegurar que se estén llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

- Procedimientos de autorización y aprobación
- Segregación de funciones
- Evaluación costo beneficio
- Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
- Verificación y conciliaciones
- Evaluación de desempeño
- Rendición de cuentas
- Revisión de procesos, actividades y tareas
- Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Información y Comunicación; referidas a los métodos, procesos, canales, medios, y acciones que aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad, que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.

- Funciones y características de la información
- Información y responsabilidad
- Calidad y suficiencia de la información
- Sistemas de información
- Flexibilidad al cambio
- Archivo institucional
- Comunicación interna
- Comunicación externa

Supervisión: El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo
 - Prevención y monitoreo

- Monitoreo oportuno del control interno
- Normas básicas para el seguimiento de resultados
 - Reporte de deficiencias
 - Seguimiento e implantación de medidas correctivas
- Normas básicas para los compromisos de mejoramiento
 - Autoevaluación
 - Evaluaciones independientes

Procedimientos de Implementación del Sistema de Control Interno en Entidades del Estado

Las entidades del estado peruano están obligadas a implementar el sistema de control interno en sus organizaciones. En la Resolución de Contraloría 458-2008-CGR, establece la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado en el cual reúne lineamientos, herramientas y métodos que permitirá realizar una adecuada implementación del SCI en la gestión de las operaciones de la entidad, con la finalidad de fortalecer la organización y contribuir al logro de sus objetivos, siempre de acuerdo con la naturaleza de sus actividades. Para el proceso de implementación del SCI la guía considera tres fases:

La primera fase es la Planificación, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno.

La segunda fase es la Ejecución, en la que se implantará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI;

La tercera fase es la Evaluación, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión

Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno

Según lo establecido por la INTOSAI y la Contraloría General, todo el personal que forma parte de una entidad debe cooperar en la implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno. No obstante, esta responsabilidad se delimita de la manera siguiente:

TABLA 1. Responsables de la implementación del sistema de control interno

Actividad	Responsable
Aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación del Sistema.	Titular y funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la Entidad.
Funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Totalidad de la Entidad.
Supervisión del funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Titular de la Entidad.

Fuente: Ley N° 28716, 2006, Art. 4°, 5°, 7°.

Como se advierte, dependerá mucho de la disposición del Titular de la entidad y de los funcionarios iniciar las acciones pertinentes para que el sistema pueda ser insertado en el desarrollo de las funciones propias de cada entidad, más aún cuando no se cuenta con un plazo definido para la implementación del Sistema de Control Interno.

Cabe indicar que los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control tienen la tarea de efectuar la evaluación del Control Interno implantado por las entidades.

2.2.2. El control y la auditoría

Rodríguez Valencia, (2009, p. 173), señala: El control es un proceso que implica una actividad de vigilancia de las operaciones y de su apego tanto

a la normatividad como a lo planeado. El control es necesario en todo ámbito de la actividad humana, dentro de un organismo social y hacia la sociedad en general; sus conceptos, principios, procesos y técnicas son aplicados en ambos sentidos. Pero ya que la misión del auditor es prestar un servicio profesional a la dirección general de una empresa, el enfoque es aplicado a las áreas funcionales de una empresa.

De acuerdo con lo planteado por el autor afirma que el control lo aplicamos en todos los aspectos de la vida diaria, pero es el auditor quien se encarga de hacer un análisis crítico del control interno que se ejerce en las distintas áreas de la empresa. Sin embargo, Manco Pasada, (2013, p. 31), define la discusión precedente a cerca del sistema de control interno y su evaluación por parte del auditor, ha sido presentada en términos de grandes empresas. En una empresa grande puede lograrse un excelente control interno por una amplia subdivisión de labores, en tal forma que ninguna persona maneje una operación desde su principio hasta su término. Sin embargo, en empresas muy pequeñas con sólo uno o dos empleados de oficina, la oportunidad para lograr una subdivisión de labores o responsabilidades es muy pequeña o nula y, consecuentemente el control interno tienda a debilitarse o a desaparecer.

Por otro lado, Vásquez Hidalgo, (2013, p. 14), indica que la auditoría operacional sirve para comprobar la capacidad de la administración en todos los niveles. Es un servicio especializado proyectado para la administración

que determina los puntos donde hay un peligro potencial y por otro lado, resalta las oportunidades de mejorar, de reducir costos, de eliminar desperdicios y pérdidas de tiempo innecesarias, así como también evalúa la eficacia de los controles, observa si se sigue en todos los niveles la dirección de políticas y objetivos.

Según, Flores Mallma, (2011, p. 10), menciona que el control Interno en la auditoría operativa será su objetivo principal, en la auditoría contable condicionará el riesgo de control y la magnitud de la muestra y procedimientos a aplicar.

Por otro lado, Lara, (2012, p. 28), manifiesta que tradicionalmente se pensaba que los auditores o el departamento de finanzas eran los responsables del control interno, sin embargo, no es así. Es responsabilidad de la administración y particularmente de la alta dirección; quien debe diseñar, colocar y operar el sistema de control interno en la organización, además en la auditoría operacional se revisa y opina sobre la eficiencia y la efectividad de las operaciones.

En resumen, la auditoría es una actividad profesional y el control es un conjunto de procesos que se llevan a cabo para vigilar las operaciones diarias que se realizan en la empresa, por otro lado, el control interno es más ventajoso aplicarlo en una empresa grande ya que las funciones se encuentran segregadas a diferencia de las empresas pequeñas que existen ciertas áreas

que realizan operaciones continuas lo cual no quiere decir que no deba existir un control interno se va a evaluar la eficacia de estos controles y así poder determinar los puntos críticos en una organización, los errores u omisiones en las que se incurre para poder corregirlas y hacer que se cumplan las políticas establecidas, siendo responsable la administración y la gerencia de llevar un buen control interno, asimismo, podemos afirmar que existe una relación entre la auditoría y el control interno ya que el control interno en una auditoría es el objetivo principal.

Auditoría operativa

A continuación, se mostrarán las siguientes citas bibliográficas: Ramos Gonzales, Del Peso Navarro, & Mar del Peso Ruiz, 2013, Pág. 66, definen lo siguiente: La auditoría operativa es la evaluación del control interno y como sistema de control interno podemos considerar el conjunto de procesos, funciones, actividades y dispositivos, cuya emisión total o parcial sea garantizar que se alcance los objetivos de control, y que los sucesos no deseados se evitarán, bien se detectarán y se corregirán.

De acuerdo con lo que sostiene el autor la auditoría operativa nos permite evaluar al Control Interno para asegurarse de que se están cumpliendo con los objetivos para que una organización no presente deficiencias en sus actividades y procesos que realizan diariamente, además si hubiera algún error, si no se cumple con algún proceso estos deberán subsanar. Sin embargo, Escudero Rodríguez & Cano Bueso, (2012, p. 156),

manifiestan que la auditoría persigue proporcionar una evaluación independiente de las operaciones de una organización, programa, actividad o función pública. El objetivo es valorar el nivel de la eficacia y economía alcanzando en la utilización de los recursos disponibles y facilitar información que mejore la responsabilidad pública y el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, López Hermoso Agius, Medina Salgado, & Heredero, (2011, p. 339), afirman que la auditoría operacional nos sirve para determinar hasta qué punto una organización, una unidad en función dentro de una organización está cumpliendo los objetivos establecidos por la dirección, así como identificar las condiciones que necesiten mejora.

Según, Tamayo, Escobar, & López, (2013, p. 265), manifiestan que la auditoría operativa es aquella que va dirigida a examinar los sistemas internos de control y gestión con el objeto de mejorar la gestión empresarial.

Además, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (2012, p. 16), define a la Auditoría Operativa como aquella que engloba los objetivos de la auditoría de eficacia, economía y eficiencia; de programas presupuestarios y planes de actuación; y de sistemas y procedimientos de gestión financiera.

Diríamos que una auditoría operativa debe ser un examen independiente evaluando la eficacia y el uso de los recursos de las operaciones para lo cual el resultado debe ayudar a una buena toma de decisiones, proporcionando una información confiable, por otro lado, la auditoría operativa es muy importante ya que nos permite ver si en la empresa se están cumpliendo con los objetivos establecidos y corregir sus debilidades para mejorar la gestión empresarial, además en una auditoría operativa su principal objetivo son la eficacia, economía y eficiencia es decir haciendo un buen uso de los recursos del tiempo y al menor costo.

Programa de auditoría

Álvarez Illanes, (2013, p. 61), menciona: El Programa de Auditoría es el documento que contiene los procedimientos de recopilación y análisis de la información, e incluye las técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir con sus objetivos, es decir que se listan y detallan los procedimientos de la auditoría a ejecutar con la finalidad de obtener evidencias las cuales están alineadas con el objetivo general y los objetivos específicos de la partida, transacción, proceso o área a examinar, su propósito es servir como un conjunto lógico, estructurado y secuencial de instrucciones.

De acuerdo, con lo que sostiene el Autor es sumamente importante el Programa de Auditoría ya que por medio del programa se detallan los procedimientos a realizar para así poder obtener las evidencias e información necesaria para cumplir con los objetivos. Por otro lado, Manco Posada, (2013,

p. 43), menciona que el Programa de Auditoría como un plan detallado del trabajo de auditoría que se efectuara especificando los procedimientos que se seguirán para la verificación de cada una de las partidas en los estados financieros y el tiempo estimado que es requerida.

Según Cuellar Mejía, (2009, p. 118), afirma que el auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. El programa de auditoría puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempos en el que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.

Así también, Fernández Zapico, (2010, p. 135), sostiene que el Programa de Auditoría debe ser realista por lo que su elaboración debe realizarse antes de que inicie el trabajo, de forma que se conozca desde el principio como, donde y cuando se deben realizar las diferentes actividades de la auditoría.

Por otro lado, Estela Gutiérrez (2009, p. 1183), indica que el Programa de Auditoría es el procedimiento a seguir, en el examen a realizarse, es

planteado y elaborado con anticipación, debiendo ser de contenido flexible, sencillo y conciso. El Programa de Auditoría significa la tarea preliminar trazada por el Auditor.

El Programa de Auditoría es de gran importancia ya que por medio del Programa el Auditor demuestra que ha planificado su trabajo tal como lo dispone las normas de auditorías generalmente aceptadas, además, le permite disponer de un esquema de trabajo para desarrollar sus tareas de manera coherente y lógica así como también permitir al equipo de trabajo del Auditor un plan sistemático de trabajo, y el control de cada componente o rubro a examinarse, por otro lado, el contenido del programa no debe contener palabras técnicas porque no permite entender con claridad si no debe ser de lenguaje entendible, sencillo que el lector pueda entender con facilidad cuando y en que periodos de tiempo se realizara cada procedimiento para su ejecución.

Norma Internacional de Auditoría (NIA) 500: evidencia de auditoría

Vizcarra Moscoso J. (2013, P. 581-582), manifiesta: La evidencia de auditoría es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que se basa su opinión, incluye tanto en la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.

Los registros contables como: registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario y otros ajustes de los estados financieros que no se reflejen en asientos en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajos y hojas de cálculo utilizados para la tributación de costes, cálculos, información a revelar.

De acuerdo con lo sostiene el autor es sumamente importante brindar la información por parte del ente económico tal información ayudará al auditor para que le permita sustentar razonablemente sobre las que basar su opinión. Asimismo, el autor Luis Couto, (2011, P. 171), menciona que la norma ISO 19011: 2002 define la evidencia de auditoría como “Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de la auditoría y que son verificables”. La norma ISO 9000: 2000 Sistemas de Gestión de Calidad Fundamentos y vocabulario define: “La evidencia como datos que respaldan la existencia o veracidad de algo”.

Tal como señala Abalacio Bosch, (2013, p. 19), debe obtenerse evidencia suficiente y adecuada, mediante la realización o evaluación de las pruebas de auditoría que se consideran necesarias, con el objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión sobre las mismas. También lo define como la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en las cuentas anuales han sido y están debidamente soportados en

tiempo y contenidos por los hechos económicos y circunstancias que realmente han ocurrido.

Por otro lado, Oswaldo Fonseca, (2009, p. 17), indica que el auditor debe tener evidencia suficiente y apropiada para arribar a conclusiones razonables en las que sustentar su opinión en cuanto a su cantidad y cualidad. Esto se logra con la aplicación de procedimientos de auditoría que se desarrollaran en el curso de su trabajo, y mediante la revisión de los registros contables y documentos (Cheques, registros de transferencias electrónicas de fondos, facturas, contratos, asientos de diario y conciliaciones) así como a través del uso de las aseveraciones de existencia, ocurrencia, integridad, propiedad, exactitud, valuación y presentación y revelación, en la preparación de los estados financieros, lo que en su conjunto puede deben permitirle disponer de una base apropiada para evaluar los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa que puedan ocurrir en dichos estados.

Álvarez Illanez, (2014, p. 512), manifiesta que la información usada por el auditor para llegar a las conclusiones que forman la base de la opinión de auditoría sobre los estados presupuestarios y financieros de la entidad. La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables que fundamentas los estados presupuestarios, financieros y otra información.

Los autores consideran a la evidencia de auditoría como sustento para poder realizar de una manera fiable las conclusiones en las que basa su opinión, no son más que hechos con lo cual un auditor va a sustentar la emisión de una opinión y está constituida por hechos como por ejemplo documentos de la organización, cheques, información contable u otros que ayuden a demostrar y emitir una opinión al auditor la cual debe ser fehaciente y fidedigna, esos hecho pueden ser verificados por el auditor ya que constituye pruebas de mayor importancia en su trabajo de campo.

2.2.3. Normas técnicas de Control Interno

Las normas técnicas de control interno constituyen el marco básico aplicable con carácter obligatorio, a los órganos, instituciones, entidades, sociedades y empresas del sector público y sus servidores.

Se entiende por sistema de control interno el conjunto de procesos continuos e interrelacionados realizados por la máxima autoridad, funcionarios y empleados, diseñados para proporcionar seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

El sistema de control interno tiene como finalidad coadyuvar con la Institución en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y

- Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Los componentes orgánicos del sistema de control interno son:

- Ambiente de Control;
- Valoración de Riesgos;
- Actividades de Control;
- Información y Comunicación; Y
- Monitoreo y Supervisión.

La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad de cada Institución del sector público y a los niveles gerenciales y demás jefaturas en el área de su competencia institucional.

Corresponde a los demás empleados realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

El sistema de control interno proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.2.4. Gerencia de administración

La Gerencia de Administración, es el órgano de apoyo encargado de proporcionar el apoyo administrativo requerido en la Institución, mediante la administración de los recursos humanos, logísticos y la prestación de servicios generales. Así como de la gestión de adquisiciones y contrataciones mediante convenios internacionales dentro del marco de los dispositivos legales vigentes.

Funciones

- Proponer políticas y estrategias vinculadas con los recursos humanos, logísticos, prestación de servicios generales y gestión de adquisiciones y contrataciones, mediante convenios internacionales de la Corporación Municipal.
- Proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos de las unidades orgánicas que conforman la Gerencia de Administración.
- Conducir y supervisar las actividades vinculadas con los procesos de los sistemas de personal, abastecimientos y servicios generales, así como de la gestión respectiva para la adquisición y contratación mediante convenios internacionales.
- Revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite, según corresponda, los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Administración y sean sometidos a su consideración.

- Proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades de la Gerencia de Administración.
- Cumplir con las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público, en la parte que les corresponda; así como los encargos legales asignados.
- Proponer, coordinar y ejecutar programas de capacitación para el personal de la Gerencia de Administración.
- Las demás funciones que le asigne la Gerencia Municipal.

2.2.5. Recursos humanos

La Unidad de Recursos Humanos es la encargada de desarrollar las acciones propias del Sistema de Personal, se encarga de administrar las actividades del potencial humano desarrollando una óptima fuerza laboral altamente motivada y comprometida con los objetivos institucionales procurando permanentemente su capacitación y perfeccionamiento.

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo promover altos niveles de eficiencia eficacia y honestidad de los servidores.

La Unidad de Recursos Humanos, es el órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano de la institución, a través de los procesos de convocatoria, selección, inducción, evaluación y promoción de las personas que laboran en la Municipalidad, así como de las remuneraciones, pensiones,

compensaciones por tiempo de servicio, relaciones laborales y bienestar del mismo, buscando optimizar un clima organizacional adecuado.

2.2.6. Logística

La Oficina de Logística es la encargada de planificar, organizar, normas, ejecutar y proporcionar los recursos materiales, de todos los bienes y servicios que requieren todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, en óptima medida, calidad y en la oportunidad requerida, de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

La Oficina de Logística depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y se encuentra a cargo de un funcionario designado por el alcalde, con Resolución de Alcaldía

2.2.7. Prestación de servicios generales

La Subgerencia de Servicios Generales, órgano de apoyo encargado de gestionar los bienes muebles e inmuebles brindando un adecuado servicio. Depende de la Gerencia de Administración. Está a cargo del Sub Gerente de Servicios Generales designado por el alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Gobiernos locales

“Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

“Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:

- Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
- Administrar sus bienes y rentas.

- Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
- Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
- Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
- Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley

Relaciones entre los gobiernos nacional, regional y local

El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad.

Materias de competencia municipal

La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica.

Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

- Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.
- Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.

- Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente. Cuando se trate del caso de municipalidades conurbadas, los servicios públicos locales que, por sus características, sirven al conjunto de la aglomeración urbana, deberán contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la planificación y prestación de dichos servicios entre las municipalidades vinculadas, de modo que se asegure la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos.

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en la ley, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 1. Organización del espacio físico - Uso del suelo 1.1. Zonificación. 1.2. Catastro urbano y rural. 1.3. Habilitación urbana. 1.4. Saneamiento físico legal de asentamientos humanos. 1.5. Acondicionamiento territorial. 1.6. Renovación urbana. 1.7. Infraestructura urbana o rural básica. 1.8. Vialidad. 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico. 2. Servicios públicos locales 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud. 2.2. Tránsito, circulación y transporte público. 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación. 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. 2.5. Seguridad ciudadana. 2.6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios. 2.7. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil,

conforme a ley. 2.8. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo. 2.9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones. 2.10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional. 3. Protección y conservación del ambiente 3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. 3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental. 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones. 3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental. 4. En materia de desarrollo y economía local 4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local. 4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local. 4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural. 4.4. Fomento de la artesanía. 4.5. Fomento del turismo local sostenible. 4.6. Fomento de programas de desarrollo rural. 5. En materia de participación vecinal 5.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. 5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y

vecinales de su jurisdicción. 6. En materia de servicios sociales locales 6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. 6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales. 6.4. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales. 7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas 7.1. Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional. 7.2. Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.

A iniciativa de la municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo en el ámbito local, pudiendo contar para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General (Hi)

El control interno incide positivamente en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

3.2. Hipótesis Nula (Ho)

El control interno no incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

3.3. Hipótesis Específicas

El control interno incide positivamente en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

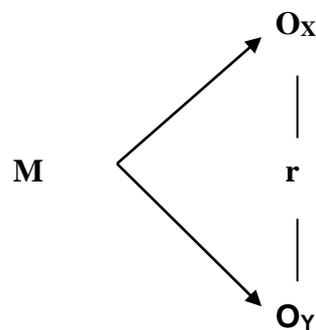
El control interno incide positivamente en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

El control interno incide positivamente en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

IV. METODOLOGIA

4.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utiliza el diseño correlacional – descriptivo. Hernández (2010), nos dice que es correlacional porque se va a determinar el grado de influencia entre las variables de estudio (control interno y la gerencia de administración). Y su gráfico es la siguiente:



Dónde:

M = es la muestra de estudio.

O_x = observación a la variable: control interno.

O_y = observación a la variable: la gerencia de administración

r = relación entre las variables de estudio

4.2. LA POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

En la presente investigación está constituida por 20 trabajadores de la gerencia de administración de la municipal distrital de Amarilis (CAP nominal 2018), que se encuentran relacionados con el tema de Investigación.

Muestra

Hernández (2010) la muestra se ha determinado por el muestreo no probabilístico, esto quiere decir que se seleccionó la muestra de una manera intencionado y por interés de la investigadora. La muestra lo constituyen los 20 trabajadores de la gerencia de administración de la municipalidad distrital de Amarilis (CAP nominal 2018).

LA MUESTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – 2018

TRABAJADORES	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Gerencia de administración	09	11	20
TOTAL	09	11	20

FUENTE: Planilla de trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis. 2018.

4.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Control Interno	El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que, ordenados, relacionados entre si y unidos a las personas que conforman una institución pública.	Objetivos del Control Interno Acciones de Control Interno Normas técnicas de Control Interno	Ambiente de control interno Evaluación de riesgos Actividades de Control Interno Tipos de Control Interno Ejecución de actividades de Control Interno Seguimiento de implementación de las recomendaciones de Control Interno.	Si/No
Variable 2 Gerencia de administración	La Gerencia de Administración, es el órgano de apoyo encargado de proporcionar el apoyo administrativo requerido en la Institución, mediante la administración de los recursos humanos, logísticos y la prestación de servicios generales. Así como de la gestión de adquisiciones y contrataciones mediante convenios internacionales dentro del marco de los dispositivos legales vigentes.	Recursos humanos Logística Prestación de servicios generales	Remuneración Reclutamiento y selección Compromiso/motivación Desempeño Formación Almacenamiento Inventario Distribución Entrega Facturación Fiabilidad Eficacia Calidad Servicio	

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A. Técnicas

Las principales técnicas que se utilizará en la presente investigación es la encuesta, la que será aplicada a los trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis.

B. Instrumentos

El instrumento que se utilizará en la presente investigación es la siguiente:

- El Cuestionario

4.5 PLAN DE ANÁLISIS

Para contrastar las hipótesis se usará el coeficiente de Pearson, donde se analizará el tipo de correlación que existe entre las variables de estudio. Además, se procesará los resultados en el programa Excel donde se utilizará tablas de frecuencias con sus respectivos gráficos.

4.6. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO – 2018.

Enunciado del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables - operacionalización	Tipo de Investigación	Población	DISEÑO METODOLÓGICO		Técnicas e instrumentos de recolección de datos
						Muestra	Métodos	
¿En qué medida el control interno incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018?	Objetivo General Determinar en qué medida el control interno incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.	HIPÓTESIS GENERAL El control interno incide positivamente en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.	Variable 1 CONTROL INTERNO Dimensiones Objetivos del control interno Acciones de control interno	Por la naturaleza de esta investigación, el presente estudio reúne las características principales para ser denominada como una “investigación explicativa”	La población objeto de estudio está compuesta por 80 rabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis. (CAP nominal 2018), que se encuentra relacionado con el tema de investigación.	La muestra de estudio está compuesta por 20 trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis. (CAP nominal 2018).	Método teórico de análisis y síntesis	Técnicas: Las principales técnicas que se utilizaron en la presente investigación será la encuesta, la que será aplicada a trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis. Instrumentos El Cuestionario
¿En qué medida el control interno incide en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018?	Objetivos Específicos Determinar en qué medida el control interno incide en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.	HIPÓTESIS NULA (Ho) El control interno no incide en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.	Normas técnicas de control interno					
¿En qué medida el control interno incide en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018?	Determinar en qué medida el control interno incide en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.		Variable 2					
¿En qué medida el control interno incide en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018?	Determinar en qué medida el control interno incide en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS El control interno incide positivamente en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco. El control interno incide positivamente en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco. El control interno incide positivamente en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco.	Gerencia de administración Dimensiones Recursos humanos Logística Prestación de servicios generales					

4.7. PRINCIPIOS ÉTICOS

En esta investigación se tuvo presente cada uno de estos principios éticos de la universidad ULADECH

- **Protección a las personas.-** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
- **Beneficencia y no maleficencia.-** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Justicia.-** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la

investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

- **Integridad científica.-** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.
- **Consentimiento informado y expreso.-** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

TABLA N° 01

La institución demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal

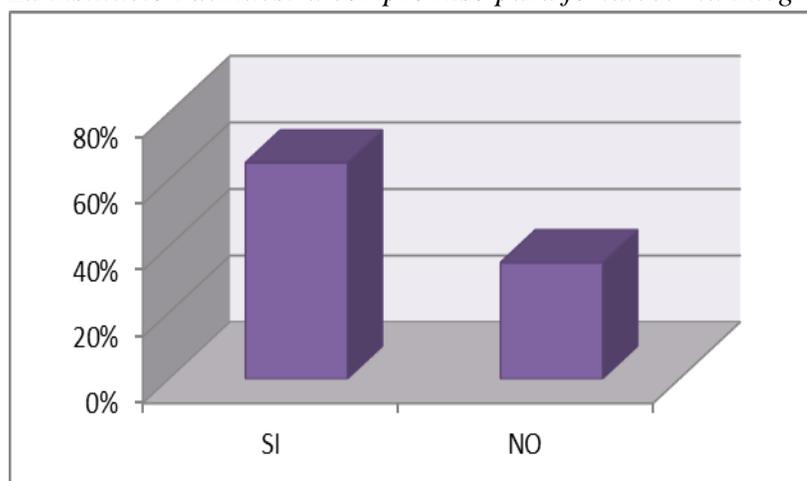
CATEGORIA	fi	%
SI	13	65%
NO	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 01

La institución demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal



Fuente: Tabla N° 01

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 01 se observa que:

El 65% de los funcionarios encuestados respondieron que si demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal y el 35% respondieron que no demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal.

TABLA N° 02

La institución promueve valores éticos en el personal

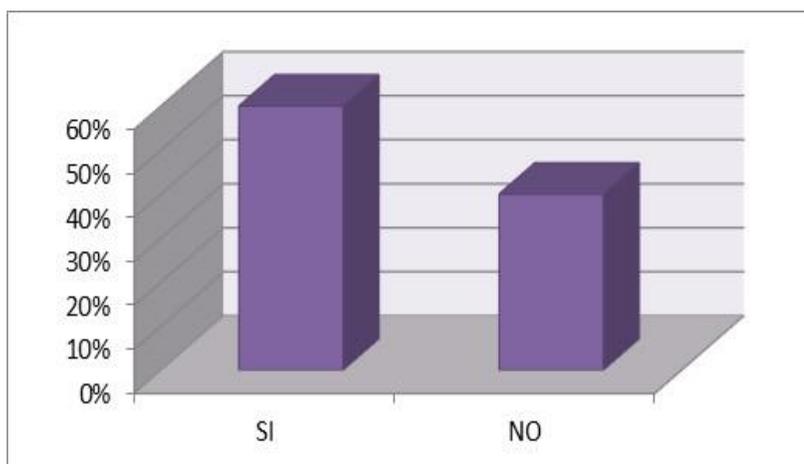
CATEGORIA	fi	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 02

La institución promueve valores éticos en el personal



Fuente: Tabla N° 02

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 02 se observa que:

El 60% de los funcionarios encuestados respondieron que si promueve la institución valores éticos en el personal y el 40% respondieron que no promueve la institución valores éticos en el personal.

TABLA N° 03

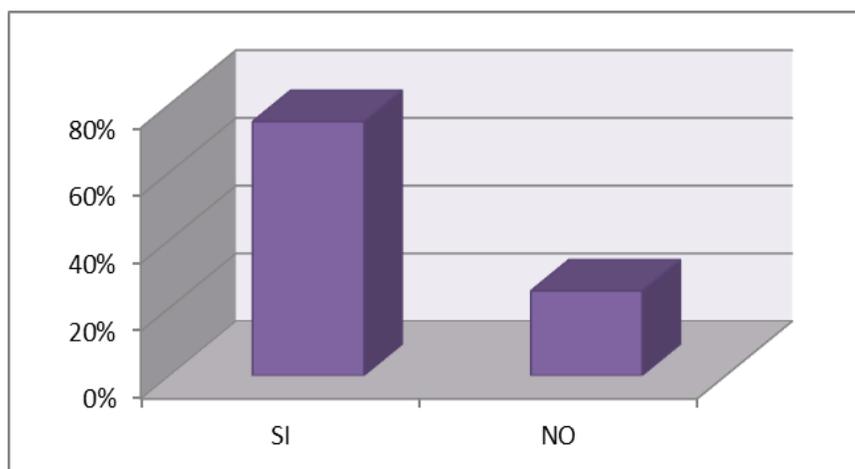
Las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno.

CATEGORIA	fi	%
SI	15	75%
NO	5	25%
Total	20	100%

*Fuente: Encuestas aplicadas.
Elaboración: Propia*

GRÁFICO N° 03

Las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno.



*Fuente: Tabla N° 03
Elaboración: Propia*

ANÁLISIS

En la TABLA N° 03 se observa que:

El 75% de los funcionarios encuestados respondieron que si las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno y el 25% respondieron que no las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno.

TABLA N° 04

Las autoridades establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos.

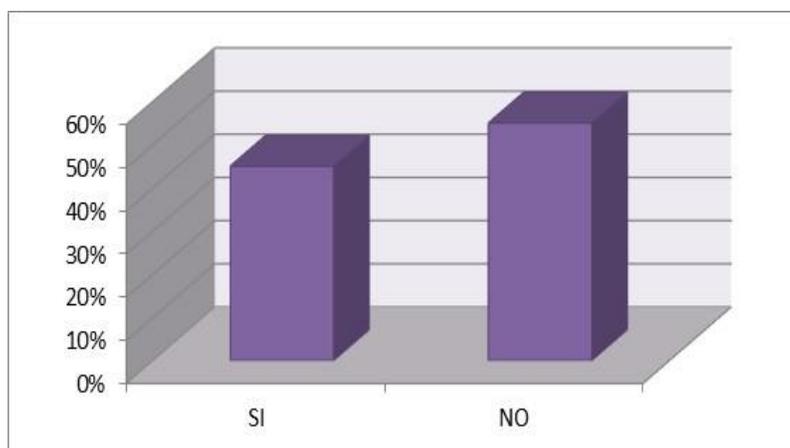
CATEGORIA	fi	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 04

Las autoridades establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos.



Fuente: Tabla N° 04

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 04 se observa que:

El 45% de los funcionarios encuestados respondieron que las autoridades si establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos y el 55% respondieron que no las autoridades no establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos.

TABLA N° 05

La institución define los objetivos con suficiente claridad.

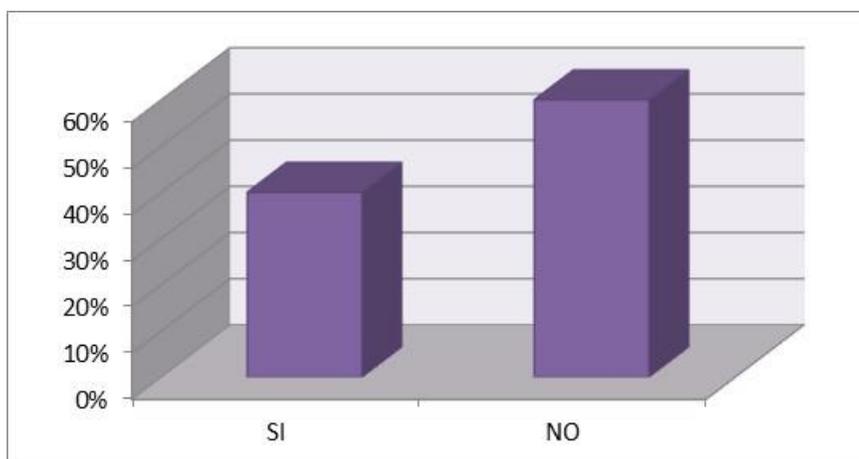
CATEGORIA	fi	%
SI	8	40%
NO	12	60%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 05

La institución define los objetivos con suficiente claridad.



Fuente: Tabla N° 05

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 05 se observa que:

El 40% de los funcionarios encuestados respondieron que si la institución define los objetivos con suficiente claridad y el 60% respondieron que no la institución define los objetivos con suficiente claridad.

TABLA N° 06

La institución define los objetivos para evitar riesgos

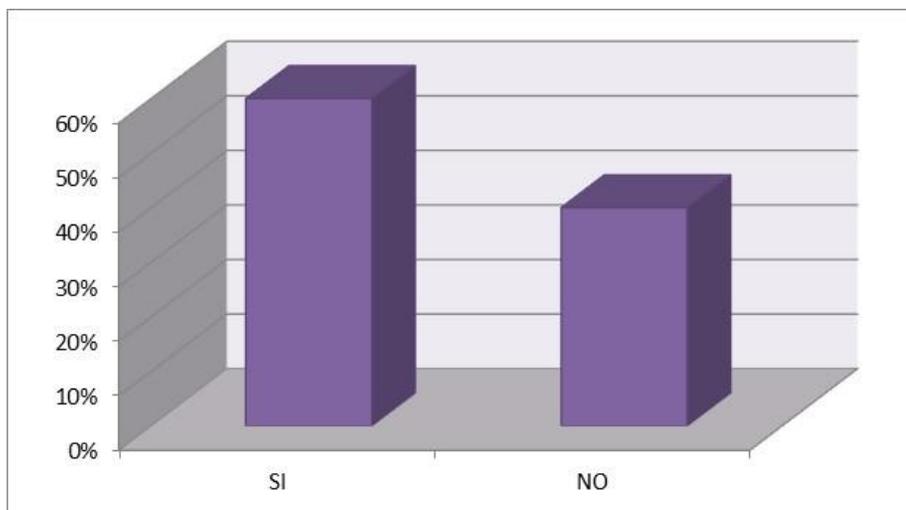
CATEGORIA	fi	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: El Propia

GRÁFICO N° 06

La institución define los objetivos para evitar riesgos



Fuente: Tabla N° 06

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 06 se observa que:

El 60% de los funcionarios encuestados respondieron que si la institución define los objetivos para evitar riesgos y el 40% respondieron que la institución no define los objetivos para evitar riesgos.

TABLA N° 07

La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos

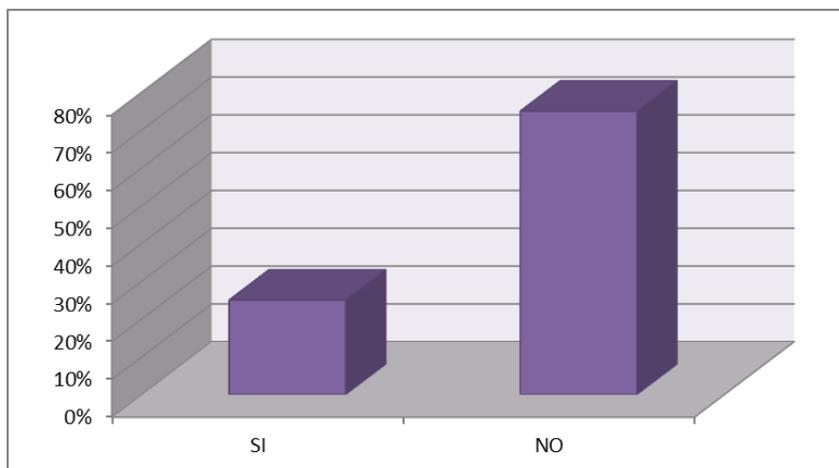
CATEGORIA	fi	%
SI	5	25%
NO	15	75%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 07

La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos



Fuente: Tabla N° 07

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 07 se observa que:

El 25% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos y el 75% respondieron que la institución no identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos.

TABLA N° 08

La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos

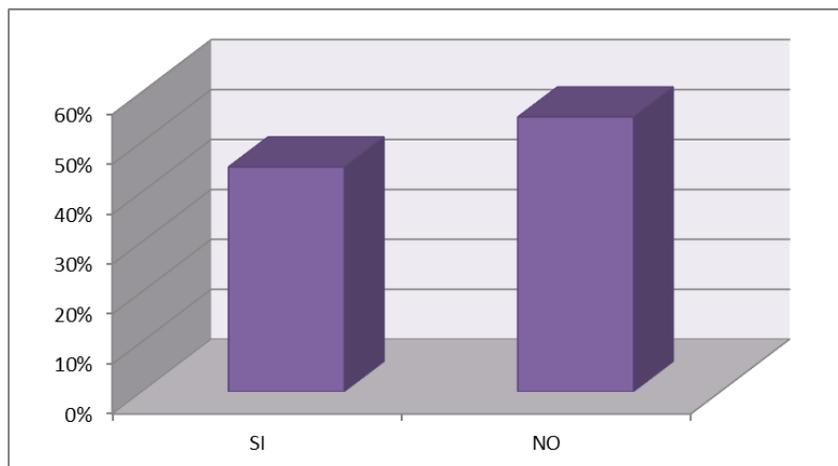
CATEGORIA	fi	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 08

La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos



Fuente: Tabla N° 08

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 08 se observa que:

El 45% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos y el 55% respondieron que la institución no considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos.

TABLA N° 09

La institución identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

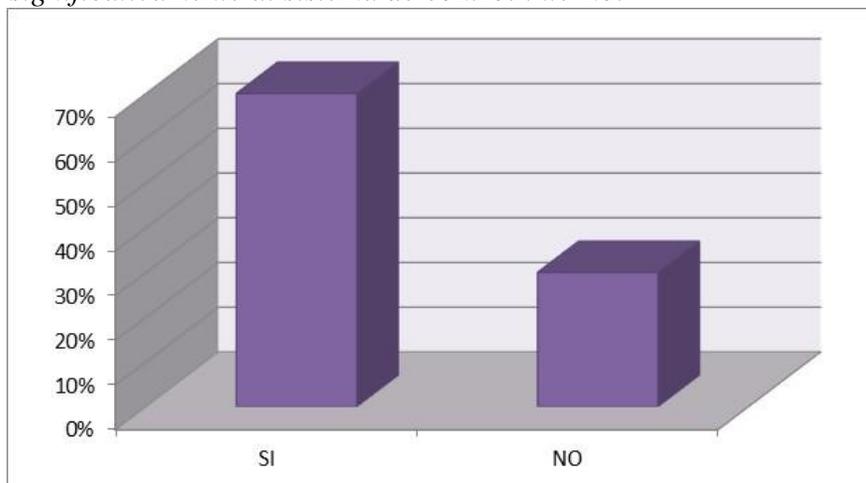
CATEGORIA	fi	%
SI	14	70%
NO	6	30%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 09

La institución identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.



Fuente: Tabla N° 09

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 09 se observa que:

El 70% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno y el 30% respondieron que la institución no identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

TABLA N° 10

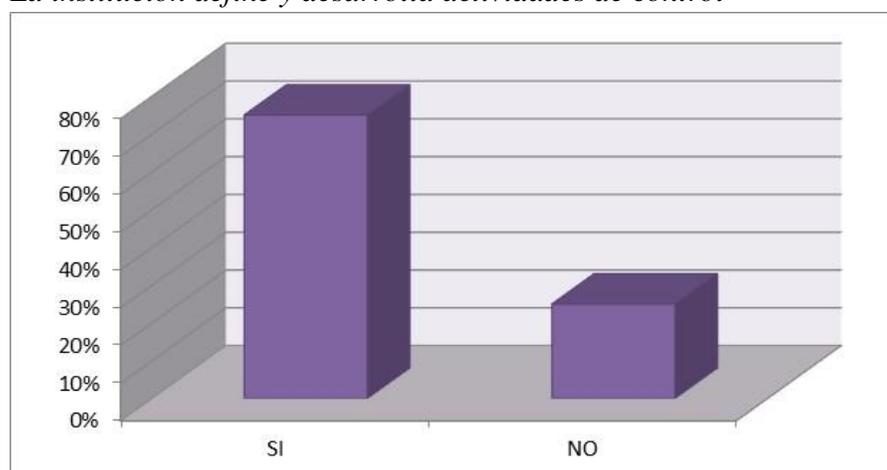
La institución define y desarrolla actividades de control

CATEGORIA	fi	%
SI	15	75%
NO	5	25%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 10

La institución define y desarrolla actividades de control



Fuente: Tabla N° 10
Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 10 se observa que:

El 75% de los trabajadores encuestados respondieron que la institución si define y desarrolla actividades de control y el 25% respondieron que la institución no define y desarrolla actividades de control.

TABLA N° 11

La institución despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones

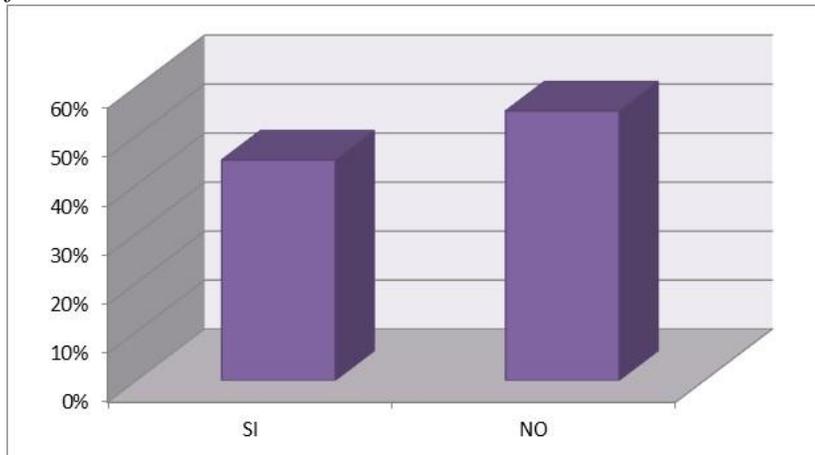
CATEGORIA	fi	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 11

La institución despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones



Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 11 se observa que:

El 45% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones y el 55% respondieron que la institución no despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones.

TABLA N° 12

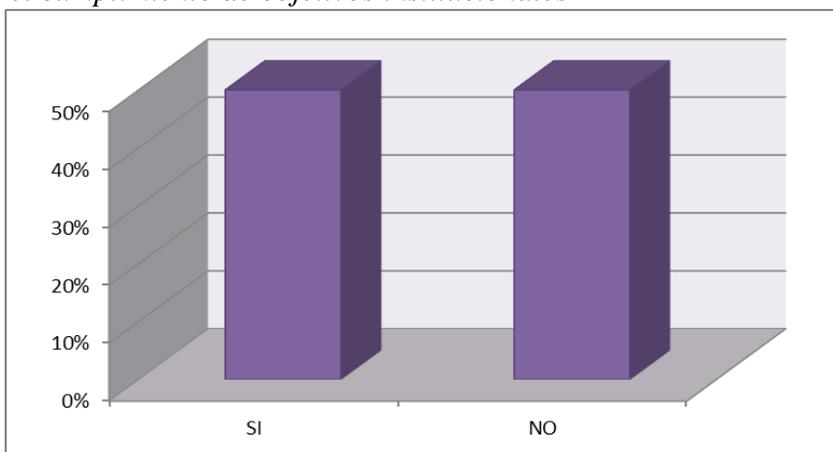
La institución define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales

CATEGORIA	fi	%
SI	10	50%
NO	10	50%
Total	20	100%

*Fuente: Encuestas aplicadas.
Elaboración: Propia*

GRÁFICO N° 12

La institución define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales



*Fuente: Tabla N° 12
Elaboración: Propia*

ANÁLISIS

En la TABLA N° 12 se observa que:

El 50% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales y el 50% respondieron que la institución no define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales.

TABLA N° 13

La institución define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías

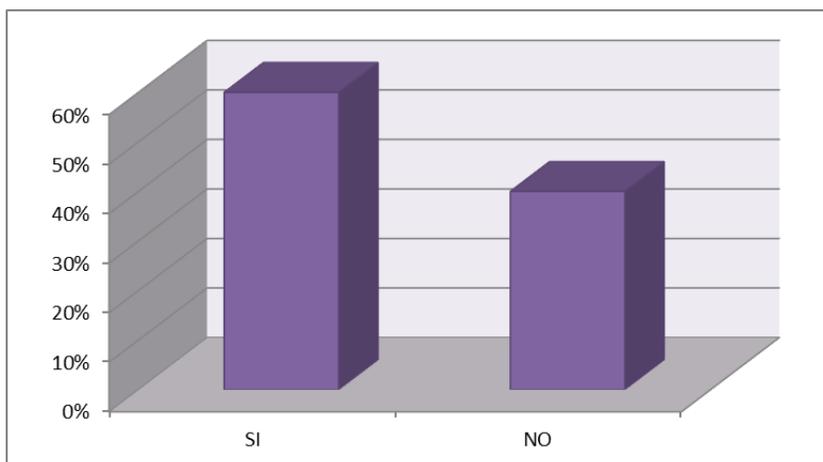
CATEGORIA	fi	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 13

La institución define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías



Fuente: Tabla N° 13

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 13 se observa que:

El 60% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías y el 40% respondieron que la institución no define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías.

TABLA N° 14

La institución obtiene y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno

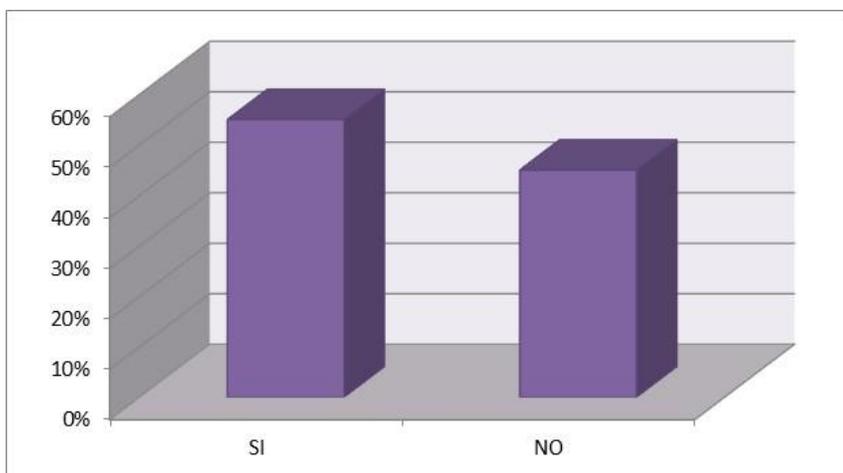
CATEGORIA	fi	%
SI	11	55%
NO	9	45%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 14

La institución obtiene y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno



Fuente: Tabla N° 14

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 14 se observa que:

El 55% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si obtiene y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno y el 45% respondieron que la institución no obtiene y ni utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

TABLA N° 15

La institución comunica información relevante para el logro de objetivos

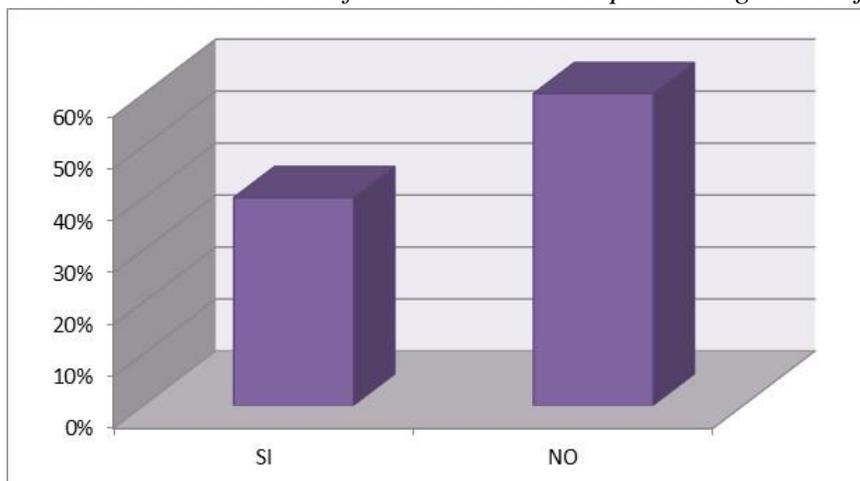
CATEGORIA	fi	%
SI	8	40%
NO	12	60%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 15

La institución comunica información relevante para el logro de objetivos



Fuente: Tabla N° 15

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 15 se observa que:

El 40% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si comunica información relevante para el logro de objetivos y el 60% respondieron que la institución no comunica información relevante para el logro de objetivos.

TABLA N° 16

La institución comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público

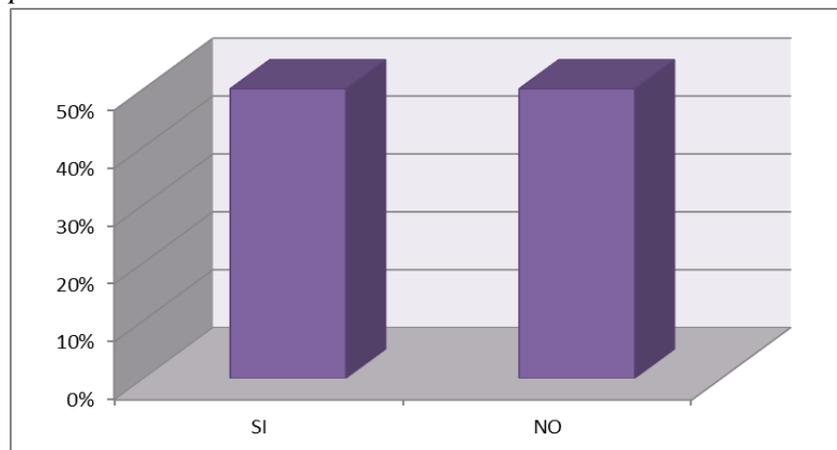
CATEGORIA	fi	%
SI	10	50%
NO	10	50%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 16

La institución comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público



Fuente: Tabla N° 16

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 16 se observa que:

El 50% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público y el 50% respondieron que la institución no comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público.

TABLA N° 17

La institución se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

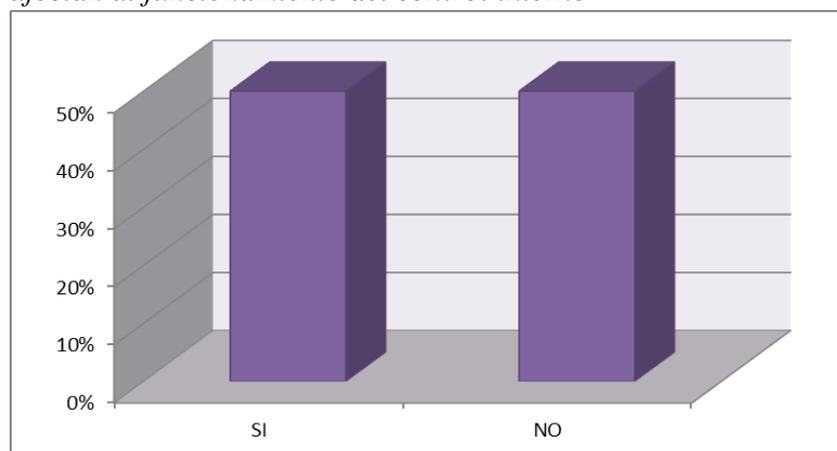
CATEGORIA	fi	%
SI	10	50%
NO	10	50%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 17

La institución se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno



Fuente: Tabla N° 17

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 17 se observa que:

El 50% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno y el 50% respondieron que la institución no se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

TABLA N° 18

La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento

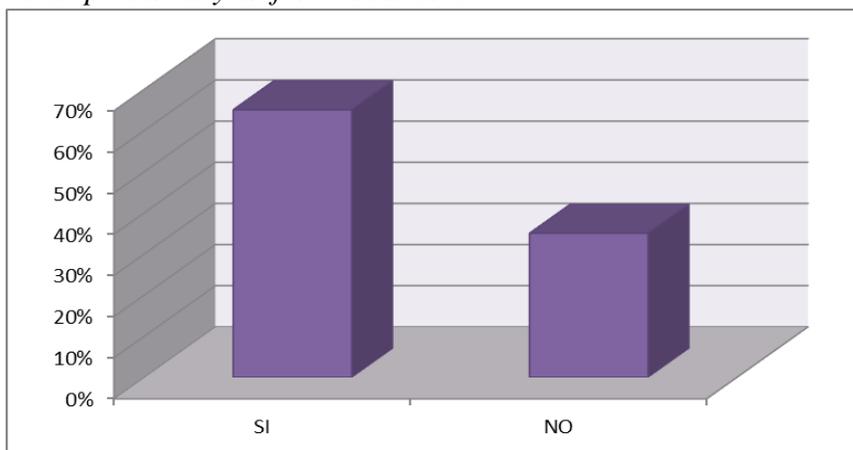
CATEGORIA	fi	%
SI	13	65%
NO	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 18

La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento



Fuente: Tabla N° 18

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 18 se observa que:

El 65% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento y el 35% respondieron que la institución no selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.

TABLA N° 19

La institución evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna

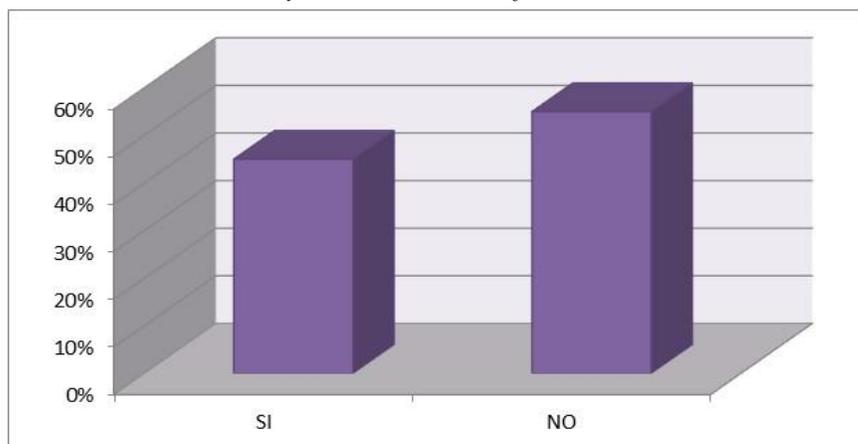
CATEGORIA	fi	%
SI	9	45%
NO	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 19

La institución evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna



Fuente: Tabla N° 19

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 19 se observa que:

El 45% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna y el 55% respondieron que la institución no evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna.

TABLA N° 20

La institución evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección

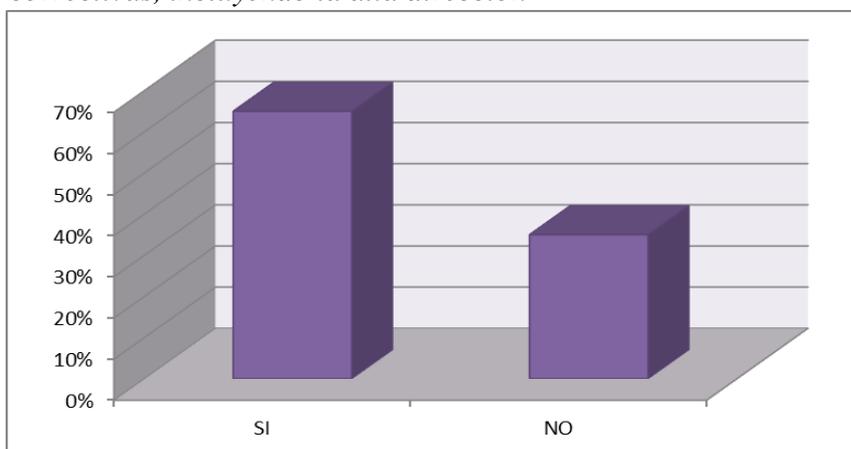
CATEGORIA	fi	%
SI	13	65%
NO	7	35%
Total	20	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 20

La institución evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección



Fuente: Tabla N° 20

Elaboración: Propia

ANÁLISIS

En la TABLA N° 20 se observa que:

El 65% de los funcionarios encuestados respondieron que la institución si evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el 35% respondieron que la institución no evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección.

Prueba de hipótesis

Determinación de la relación entre el control interno y la gerencia administrativa.

La relación entre variables se obtiene mediante la correlación de Pearson (r) procesado en el programa SPSS 23.0.

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n(\sum x^2) - (\sum x)^2][n(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Tabla N° 21. La prueba de hipótesis según la hipótesis general: El control interno incide positivamente en la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco - 2018.

Correlaciones			
		Control interno	Gerencia administrativa
Control interno	Correlación de Pearson	1	,616**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	20	20
Gerencia administrativa	Correlación de Pearson	,616**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	20	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N° 21, presentamos el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,616$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis planteada que: Existe una relación positiva significativa entre la control interno y gerencia administrativa.

Tabla N° 22. La prueba de hipótesis según la hipótesis específica 1: El control interno incide positivamente en el área de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco.

		Control interno	Recursos humanos
Control interno	Correlación de Pearson	1	,710*
	Sig. (bilateral)		,004
	N	20	20
Recursos humanos	Correlación de Pearson	,710**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	20	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N° 22, presentamos el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,710$ lo que indica que existe una relación altamente positiva y significativa entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis planteada que: Existe una relación positiva significativa entre el control interno y el área de recursos humanos.

Tabla N° 23. La prueba de hipótesis según la hipótesis específica 2: El control interno incide positivamente en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco.

Correlaciones			
		Control interno	Logística
Control interno	Correlación de Pearson	1	,798**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Logística	Correlación de Pearson	,798**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N° 23, presentamos el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,798$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis planteada que: Existe una relación positiva significativa entre la control interno y el área de logística.

Tabla N° 24. La prueba de hipótesis según la hipótesis específica 3: El control interno incide positivamente en el área de prestación de servicios generales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco.

Correlaciones			
		Control interno	Prestación de servicios generales
Control interno	Correlación de Pearson	1	,676**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	20	20
Prestación de servicios generales	Correlación de Pearson	,676**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	20	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N° 24, presentamos el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,676$ lo que indica que existe una relación altamente positiva y significativa entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis planteada que: Existe una relación positiva significativa entre el control interno y el área de prestación de servicios generales.

5.2. Análisis de los resultados

A la luz del marco teórico tenemos lo siguiente:

Para Salazar (2014) control interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad. Esto nos cabe entender la importancia que tiene el control interno en la supervisión gubernamental, además los estudios de Salazar coinciden con los resultados realizados en esta presente investigación.

Para Uzuriaga (2016) el control interno está sistematizado en cinco componentes básicos, el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control gerencial, los sistemas de información y comunicación y, las actividades de prevención y monitoreo. Estos cinco componentes se relacionan entre si y su eficiencia asegura una gestión óptima en el uso de los recursos. Sin embargo, los hallazgos encontrados en la tesis, indican que en algunas municipalidades distritales el ambiente de control es deficiente y por tanto no estaría permitiendo alcanzar las metas trazadas. En ese sentido, en estas condiciones el control interno solo se limita a la verificación de cumplimiento de aspectos formales, perdiendo su verdadera funcionalidad. Además, estos hallazgos evidenciados no solo se muestran en le estudio de Uzuriaga, sino, además también en el diagnóstico realizado a la municipalidad distrital de Amarilis es

deficiente, si existe el control interno pero todavía falta su institucionalidad, sabiendo que ésta área ya está reglamentada, pero nadie le da el sitio correspondiente en las diferentes gerencias de la municipalidad.

Nos dice Alvarado, Hurtado y Pérez (2018) con referencia a los resultados contrastados en esta investigación, con los resultados obtenidos se concluye que el control interno reduce los riesgos de corrupción en la ejecución del presupuesto de gastos en el área de logística para una gestión transparente (...) vale aclarar que la transparencia en gestiones gubernamentales está estrechamente por la ejecución del control interno en las diferentes gerencias municipales y esto también se evidencia en los resultados hallados en la presente investigación.

VI. CONCLUSIONES

1. La relación existente entre el control interno y la gerencia administrativa de la municipalidad distrital de amarilis, el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,616$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis general planteada, esto se evidencia en la tabla N° 21.
2. La relación existente entre el control interno y el área de recursos humanos de la municipalidad distrital de amarilis, el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,710$ lo que indica que existe una relación altamente positiva y significativa entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis específica 1 planteada, esto se evidencia en la tabla N° 22.
3. La relación existente entre el control interno y el área de logística de la municipalidad distrital de amarilis, el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,798$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis específica 2 planteada, esto se evidencia en la tabla N° 23.

4. La relación existente entre el control interno y el área de prestación de servicio generales de la municipalidad distrital de amarilis, el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,676$ lo que indica que existe una relación altamente positiva y significativa entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por tanto se concluye que se verifica la hipótesis específica 3 planteada, esto se evidencia en la tabla N° 24.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abalacio Bosch, M. (2013, p. 19). *Planificación de la Auditoría*. Málaga: Editorial Innovación o Cualificación S.L.

Álvarez Illanez, J. (2014, p. 512). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, Auditoría de Cumplimiento y Servicios de Contratos*. Lima: Editorial Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez Illanez, J. F. (2013, p. 71). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental* (1ª ed.). Lima: Editorial Instituto Pacífico S.A.C.

Barquero, M. (2013). “*Manual práctico de control interno. Teoría y aplicación práctica*”. 1era. Edición. PROFIT Editorial. Barcelona – España.

Crisologo, M. (2013). *Control interno en la gestión de los gobiernos locales del callejón de Huaylas-ANCASH*. Tesis para optar el grado académico de Maestra en Contabilidad y Finanzas, Universidad San Martín de Porras, Facultad de ciencias contables económicas y financieras, Lima.

Contadores & Empresas. (2009, P. 39). *Texto Completo de las Normas Internacionales de Contabilidad NICS Y NIIFS*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica S.A.

De Jaime Eslava, J. (2011). Libro *“La Gestión del control interno en la empresa”*. 1era Edición. ESIC Editorial, Madrid – España.

De la Peña, A. (2011). Libro *“Auditoria – Un enfoque Práctico”*. 1era Edición. Ediciones Paraninfo S.A. Madrid – España.

Hernández R. (2010) *“Metodología de la investigación”*. Editorial MC GRAW – HILL – INTERAMERICANA. Cuarta Edición. México.

Ley 28716. (2006). *Ley de control interno de las entidades del Estado*. Lima, Perú: Publicado en el Diario Oficial el Peruano el 17/04/2006.

Ley Orgánica de Municipalidades. (s.f.). *Ley N° 27972*. Lima, Perú: Publicado en el Diario Oficial el Peruano el 27 de mayo de 2003.

Pacioli. (2012). *Importancia del Control Interno en las Pequeñas y Medianas empresas*.

Tamayo, E., & López, R. (2012, p. 372). *Proceso integral de la actividad comercial*. España: Editorial Editex.

Tamayo, E., Escobar, L., & López, R. (2013, p. 265). *Contabilidad y Fiscalidad*. Madrid: Editorial Editex S.A.

- Vargas, S. (2012). *"Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el INS"*. Lima.
- Viscarra Moscoso, J., & Couto Lorenzo, L. (2011). *Auditoría de Sistema Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico*. Madrid: Editorial Días de Santos S.A.
- Viscarra Moscoso, J. (2013). *Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. Lima: Editorial Instituto Pacífico S.A.C.
- Zarpan, D. (2013). *Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca -2012*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Facultad de ciencias empresariales, Chiclayo.

ANEXOS

ANEXO N° 01



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario de control interno

A continuación, encontrará algunas ideas sobre aspectos relacionados al control interno que se implementa en la institución.

Cada pregunta tienes dos opciones para responder.

1. SI 2. NO

Lea cuidadosamente cada proposición y marque con un aspa (X) sólo una alternativa, la que mejor refleje su punto de vista al respecto. Conteste todas las proposiciones. No hay respuestas buenas ni malas.

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	La institución demuestra compromiso para fortalecer la integridad del personal.		
2	La institución promueve valores éticos en el personal.		
3	Las direcciones u oficinas tienen independencia para supervisar el desempeño del sistema de control interno.		
4	Las autoridades establecen responsabilidades para el cumplimiento de objetivos.		
5	La institución define los objetivos con suficiente claridad.		

6	La institución define los objetivos para evitar riesgos.		
7	La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos.		
8	La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos.		
9	La institución identifica y evalúa los cambios de los procesos que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.		
10	La institución define y desarrolla actividades de control.		
11	La institución despliega las actividades de control durante el desempeño de las funciones.		
12	La institución define y desarrolla actividades para reducir los riesgos que afectarían el cumplimiento de objetivos institucionales.		
13	La institución define y desarrolla actividades de control con apoyo de tecnologías.		
14	La institución obtiene y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.		
15	La institución comunica información relevante para el logro de objetivos		
16	La institución comunica oportunamente las responsabilidades de cada servidor público.		
17	La institución se comunica a las instancias superiores sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.		
18	La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.		
19	La institución evalúa y comunica las deficiencias de		

	control interno de forma oportuna.		
20	La institución evalúa y comunica a las partes responsables que deben aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección.		

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO N° 02
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Foto N° 01: Fachada de la Municipalidad Distrital de Amarilis donde se realizó la investigación.

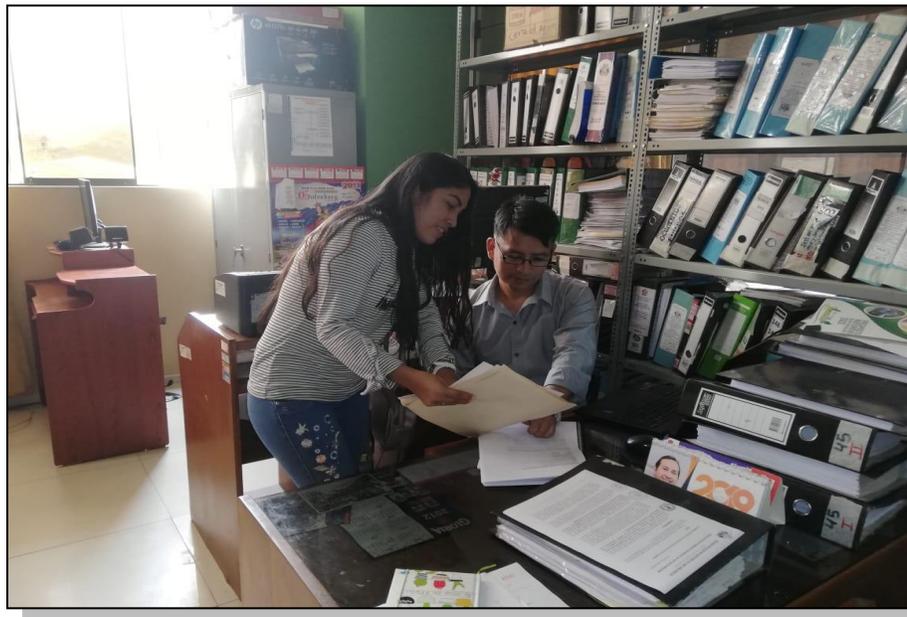


Foto N° 02: La investigadora aplicando el cuestionario a los funcionarios de la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.



Foto N° 03: La investigadora aplicando el cuestionario a los funcionarios de la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.



Foto N° 04: La investigadora aplicando el cuestionario a los funcionarios de la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.



Foto N° 05: Ambientes de la gerencia de administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.